

192
26



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

**INFLUENCIA DE LOS MEDIOS MASIVOS DE
COMUNICACIÓN EN LA COMISION
DE CONDUCTAS ANTISOCIALES**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

UBALDA ELOISA MACIAS ALEMAN

ASESOR: Dr. JUAN JOSE VIEYRA SALGADO.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

México

1999



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias Señor por la oportunidad que me has dado de ver realizada la culminación de una de mis metas y anhelos, porque siempre que te necesité, te encontré a mi lado, como el amigo inseparable que supo recorrer conmigo los caminos de tristeza y de alegría, fáciles y difíciles, de preocupación y de tranquilidad; gracias porque me enseñaste a tener Fe en mí misma y a entender que míos son el triunfo y la victoria y porque me has apoyado y exhortado a través de las personas que amo; por haberle dado luz a mi vida, por haber llenado mi corazón de Tí y por todo lo grande y maravilloso que Tú significas para mí. Gracias Padre Eterno.

A mis padres

**Matilde Alemán Flores y
Francisco Macías Solís.**

**Por toda una vida de lucha, sacrificio
y esfuerzo constantes; quiero que sepan
que el objetivo logrado también es suyo,
y que la fuerza que me ayudó a conseguirlo
fue su incondicional apoyo.
Con respeto y amor.**

A mis abuelitos

**Ma. Luisa Flores Camarillo "Mamalita"
y Roberto Alemán Morales "Papalito"**

**Como muestra del más sincero cariño
que siento hacia ellos, quienes han sido
como mis segundos padres; pero
especialmente a mi Mamalita, por el
esfuerzo, amor y dedicación que puso en
mi formación personal y profesional,
haciendo de mí lo que hoy soy, porque
este logro es el fruto de sus noches de
insomnio y sacrificios.**

A mi hija

Paloma Michelle Ruiz Macias

**Por ser el motivo más especial en mi vida,
que alentará siempre mi superación personal
y profesional. Te amo.**

A mi esposo

Abraham Ruiz Garcia

**Por compartir conmigo su vida,
brindándome siempre amor,
comprensión y sobre todo
paciencia. Con todo mi amor.**

A mis hermanos

**Marcela, Israel, Luis Oscar y
Lourdes Alejandra**

**Esperando que entre nosotros exista
la unión y el cariño, a pesar de las
diferencias y de las malas situaciones
que a veces se nos presenten. Los quiero.**

A mi cuñada y a mi sobrina

**Rosa Rodríguez Rodríguez y
Elizabet Macias Rodríguez**

**Por ser parte de lo que más quiero
les dedico este objetivo logrado.**

A mis amigos

**Por darme su invaluable apoyo, brindándome
uno de los tesoros más valiosos en la vida, su
amistad, la cual ha trascendido en mi
desarrollo personal, académico y profesional.**

**A todas las personas que me han dado la oportunidad
de compartir con ellas algún momento de su vida,
enseñándome que para triunfar es necesario luchar
constantemente.**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México y
a la Escuela Nacional de Estudios Profesionales 'Aragón'.**

**Por acogerme en su seno brindándome la oportunidad de
crecer como ser humano a través del conocimiento.**

A mi asesor

Doctor Juan José Vieyra Salgado

**Agradeciéndole su dedicación desinteresada en
mi enseñanza profesional y en la asesoría de la
presente investigación; pero sobre todo su
valiosa amistad.**

Al H. Jurado

**Por aceptar el cargo que tan
dignamente les fue conferido.**

**INFLUENCIA DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN
EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

1.1.- LA COMUNICACIÓN 1

1.1.1.- CONCEPTO 3

1.2.- LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 4

1.2.1.- CONCEPTO 5

**1.2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS MASIVOS
 DE COMUNICACIÓN 6**

1.2.3.- DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN 6

a) LA PRENSA 7

b) LA RADIO 11

c) CINEMATOGRAFÍA 14

d) TELEVISIÓN 17

e) TELEFONÍA 19

f) COMPUTADORAS 22

**1.2.4.- EL EFECTO DE LA COMUNICACIÓN
 SOBRE LA OPINIÓN PÚBLICA 23**

**1.2.5.- LA VIOLENCIA TRANSMITIDA A TRAVÉS DE
 LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 23**

CAPÍTULO II

LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS.

2.1.- ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 6º y 7º CONSTITUCIONALES	25
2.2.- LEY DE IMPRENTA	30
2.3.- LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN	37
2.4.- ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 200 Y 209 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL	43

CAPÍTULO III

LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES

3.1.- LA CONDUCTA ANTISOCIAL	48
3.1.1.- CONCEPTO	49
3.1.2.- DIFERENCIA CON EL DELITO	50
3.2.- CLASIFICACIÓN	51
a) ALCOHOLISMO	51
b) DROGADICCIÓN	53
c) PROSTITUCIÓN	57
d) VAGANCIA Y PANDILLERISMO	60
e) SUICIDIO	62

CAPÍTULO IV

**INFLUENCIA DE LOS MEDIOS MASIVOS DE
COMUNICACIÓN EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
ANTISOCIALES**

4.1.- REPERCUSIONES FÍSICAS	67
4.2.- REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS	71
4.3.- REPERCUSIONES SOCIOLÓGICAS	95
4.4.- LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	99
CONCLUSIONES	102
BIBLIOGRAFÍA	106

INTRODUCCIÓN

El hombre desde que apareció sobre la tierra sintió la necesidad de comunicarse con los demás, para poder relacionarse, expresar sus sentimientos, pensamientos, conocimientos, etc., por lo que creó un sistema de signos universales conocido como lenguaje. Poco a poco el proceso comunicativo ha llegado a ser más complicado y sofisticado, mediante el uso de medios y recursos tecnológicos que hoy en día integran lo que conocemos como "medios masivos de comunicación".

Hasta ahora el tema relacionado con la influencia que pueden ejercer los medios masivos de comunicación tanto a nivel individual como a nivel social, es una cuestión de moda. Penalistas, criminólogos, sociólogos, psicólogos y algunos periodistas han realizado estudios sobre los efectos que producen en la conducta de los individuos la transmisión de hechos violentos y pornográficos cargados de grandes dosis de publicidad a través de los medios de difusión masiva, coincidiendo en que esto ha traído como consecuencia el aumento de la comisión de conductas antisociales, por ello consideramos que es importante que el Estado ejerza un verdadero control sobre este tipo de información, que lejos de educar e instruir provocan la generación de conductas que atentan en contra de la sociedad.

Los modernos medios de comunicación afectan prácticamente a todos (independientemente de los contenidos que puedan transmitir) hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, letrados y analfabetas, pobres y ricos, cultos e incultos, etc., y la reacción que producen en los individuos es de diversa naturaleza, y dependerán de las características de cada persona, la capacidad intelectual, el equilibrio emocional, la condición temperamental, la ética, el nivel cultural, económico, etc., pero principalmente del grado de sugestionabilidad que el sujeto en cuestión posea.

Con este trabajo de investigación no se pretende afirmar que las imágenes de crímenes, escenas de guerra, violaciones y otras, sean perniciosas para toda la población, pero es

INTRODUCCIÓN

El hombre desde que apareció sobre la tierra sintió la necesidad de comunicarse con los demás, para poder relacionarse, expresar sus sentimientos, pensamientos, conocimientos, etc., por lo que creó un sistema de signos universales conocido como lenguaje. poco a poco el proceso comunicativo ha llegado a ser más complicado y sofisticado, mediante el uso de medios y recursos tecnológicos que hoy en día integran lo que conocemos como "medios masivos de comunicación".

Hasta ahora el tema relacionado con la influencia que pueden ejercer los medios masivos de comunicación tanto a nivel individual como a nivel social, es una cuestión de moda. Penalistas, criminólogos, sociólogos, psicólogos y algunos periodistas han realizado estudios sobre los efectos que producen en la conducta de los individuos la transmisión de hechos violentos y pornográficos cargados de grandes dosis de publicidad a través de los medios de difusión masiva; coincidiendo en que esto ha traído como consecuencia el aumento de la comisión de conductas antisociales; por ello consideramos que es importante que el Estado ejerza un verdadero control sobre este tipo de información, que lejos de educar e instruir provocan la generación de conductas que atentan en contra de la sociedad.

Los modernos medios de comunicación afectan prácticamente a todos (independientemente de los contenidos que puedan transmitir) hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, letrados y analfabetas; pobres y ricos; cultos e incultos, etc., y la reacción que producen en los individuos es de diversa naturaleza, y dependerán de las características de cada persona: la capacidad intelectual, el equilibrio emocional, la condición temperamental, la ética, el nivel cultural, económico, etc., pero principalmente del grado de sugestionabilidad que el sujeto en cuestión posea.

Con este trabajo de investigación no se pretende afirmar que las imágenes de crímenes, escenas de guerra, violaciones y otras, sean perniciosas para toda la población, pero es

indudable que ejercen una influencia malsana sobre determinada parte de ella, en particular de la constituida por los menores y por aquellos jóvenes que no tuvieron un adecuado ambiente familiar en su niñez; asimismo en los débiles mentales, las personalidades psicopáticas, los desequilibrados y los neurópatas, es decir los inadaptados sociales

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

1.1.- LA COMUNICACIÓN

1.1.1.- CONCEPTO

1.2.- LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

1.2.1.- CONCEPTO

1.2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

1.2.3.- DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

a) LA PRENSA

b) LA RADIO

c) CINEMATOGRAFÍA

d) LA TELEVISIÓN

e) TELEFONÍA

f) COMPUTADORAS

1.2.4.- EL EFECTO DE LA COMUNICACIÓN SOBRE LA OPINIÓN PÚBLICA

1.2.5.- LA VIOLENCIA TRANSMITIDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

1.1.- LA COMUNICACIÓN.

Desde que el hombre apareció sobre la tierra, sintió la necesidad de comunicarse; en un principio lo hacía a través de gritos y señales que constituían un lenguaje biológico; después surgieron señales demostrativas y poco a poco logró pronunciar claramente distintos sonidos, es decir, un lenguaje articulado.

El lenguaje articulado aparece en el estado inferior del salvajismo cuando de una manera arbitraria se iba asignando un sonido a cada situación u objeto, el cual se hacía permanente y posteriormente se generalizaba entre todos los miembros del clan.

Es muy probable que después del habla surgieron el canto, la danza y la pintura como formas de expresión; luego aparecieron las primeras palabras escritas y así el pensamiento se pudo expresar en forma gráfica, comenzando con ello la civilización.

Las primeras señales de escritura se referían a cuestiones de tipo económico; con el uso del trueque se dio lugar a que los símbolos salieran del clan y se difundieran a diferentes comunidades hasta hacerse universales.

Los egipcios utilizaron una escritura pictográfica, de donde proviene el jeroglífico; luego el silabario y al crearse la escritura cuneiforme en Mesopotamia apareció el alfabeto

La escritura, el papel y la tinta provienen del oriente. La creación de la imprenta permitió que los libros pudieran reproducirse y llegar a manos de muchas personas.

Con la invención de las máquinas se fueron creando y perfeccionando poco a poco nuevos medios de comunicación tales como la fotografía, la telegrafía, el teléfono, la radiotelegrafía, la grabación, la cinematografía, la televisión hasta llegar a las computadoras.

Según Jean Cloutier la historia de la comunicación se divide en cuatro etapas:

a) **Comunicación interpersonal.** Es la que se lleva a cabo entre personas y abarca desde que el hombre se expresaba por medio de gestos hasta el lenguaje articulado.

b) **Comunicación de élite.** La sociedad actual establece una diferenciación entre los que saben y los que no; sólo pequeños grupos que detentan conocimientos especializados pueden ejercer el poder.

c) **Comunicación de masas.** Es la comunicación dirigida a un público numeroso y anónimo.

d) **Comunicación individual.** Es el mensaje transmitido sin amplia difusión y dirigido a individuos o a pequeños grupos.¹

La Comunicación de masas es la que resultará de vital importancia para la comprensión de nuestro estudio.

¹ Cfr. Vidales Delgado, Ismael. Teoría de la Comunicación Curso Básico. s/e. Editorial Limusa S.A México 1988. p. 52.

1.1.1.- CONCEPTO.

Hemos visto como el hombre para vivir en sociedad, para relacionarse con los demás, expresar sus sentimientos, pensamientos, ideas, deseos o transmitir sus conocimientos ha buscado la forma de comunicarse, creando con ello un sistema de signos universales conocido como lenguaje, y cómo poco a poco con el avance de la tecnología ha podido expresar lo que siente a un mayor número de personas, a través de lo que hoy se conoce como medios masivos de comunicación.

Es importante para la mejor comprensión de nuestro estudio saber el significado de la palabra "comunicación" por lo que revisaremos algunas definiciones al respecto:

Etimológicamente la palabra "comunicación" proviene del latín *communis*, que significa común. En relación a esto podemos decir que al comunicarnos pretendemos establecer algo en común con alguien o compartir alguna información, idea, pensamiento o actitud.

Según Ignacio Méndez Torres la comunicación "Es la facultad que tiene el hombre de asociar imágenes o palabras, así como determinados estados de ánimo que da a conocer, en forma oral o por escrito."²

Esta definición implica un razonamiento del hombre en cuanto a la "asociación" de imágenes o palabras que realiza para expresarse, pero se limita únicamente al lenguaje oral y escrito siendo que existen otros tipos del mismo como el corporal, el artístico.

Mónica Rangel Hinojosa dice que comunicación es un proceso por medio del cual emisores y receptores de mensajes interactúan en un contexto social dado.³

² El Lenguaje Oral y Escrito en la Comunicación. s/e. Editorial Limusa S. A. México. 1994. p. 25.
³ Cfr. Vidales Delgado. Ismael. Ob. cit. p. 49.

De esta definición desprendemos que la comunicación es un proceso, ya que se siguen varios pasos para poder realizarla, en donde intervienen tres factores: el emisor, el mensaje y el receptor. Esto es conocido como "circuito del habla".

El emisor es la persona que expresa algún sentimiento, idea o pensamiento creando con ello el "mensaje" mismo que es recibido por otra persona o personas denominadas receptor o receptores que en un momento dado interactúan cambiando sus papeles continuamente.

Tomando como base los conceptos anteriores definiremos a la comunicación humana como la facultad que tiene el hombre de expresar sus sentimientos, pensamientos o ideas a los demás a través del lenguaje en sus diferentes formas (oral, escrita, artística).

1.2.- LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

El proceso comunicativo ha llegado a ser más complicado y sofisticado, mediante el uso de medios y recursos tecnológicos que hoy en día integran lo que conocemos como "medios masivos de comunicación" llamados por algunos autores "mass media".

Este tipo de comunicación por lo regular se convierte en un proceso de información que pretende modelar a la sociedad de acuerdo a intereses particulares.

Se ha comprobado que cada medio de comunicación ejerce sobre sus auditores diferentes tipos de influencia, manipulando a los receptores, moviéndolos y conformando su personalidad y su conciencia independientemente de los contenidos que puedan transmitir.

Penalistas, criminólogos, sociólogos, psicólogos y algunos periodistas han realizado estudios sobre la influencia que pueden ejercer los medios masivos de comunicación en la comisión de conductas antisociales, coincidiendo que es muy considerable.

1.2.1.- CONCEPTO.

Comenzaremos por decir que un medio es un sistema o canal de comunicación, y que el más usual es la palabra.

Carlos González Alonso manifiesta que al utilizarse el término medios masivos de comunicación “queremos referirnos específicamente a los canales artificiales, que el hombre ha creado para llevar sus mensajes a auditorios representativos”⁴

El investigador Janowitz presenta la siguiente definición: Los medios masivos de comunicación comprenden las instituciones y las técnicas mediante las cuales grupos especializados utilizan determinados recursos tecnológicos, para difundir contenidos simbólicos en el seno de un público numeroso, heterogéneo y disperso.⁵

En ambas definiciones podemos percatarnos de dos elementos: la utilización de tecnología para difundir información y el gran número de personas a las que llega dicha información.

Por ello, en general podemos decir que son el resultado del esfuerzo del hombre que aplicando tecnología avanzada hace saber a una gran cantidad de gente lo que desea.

⁴ Principios Básicos de Comunicación. s/e. Editorial Trillas S.A. México. 1995. p. 33.

⁵ Cfr. Ídem. p. 33.

1.2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

Antes de analizar a los medios masivos de comunicación en particular, es conveniente mencionar que éstos por lo general reúnen las siguientes características:

1.- Para su desarrollo y buen funcionamiento necesitan de organizaciones estables, profesionales y complejas, es decir, requieren de vigilancia técnica, financiera y administrativa, así como de una gran cantidad de personal especializado en diversas áreas

2.- Siempre se dirigen a un público numeroso, de donde proviene precisamente el término "masivos"

3.- La comunicación masiva puede llegar a cualquier tipo de persona sin importar raza, sexo, color, edad, ocupación, etc

4.- No existen medios masivos independientes, todos necesitan del uso de la publicidad misma que determina su aspecto lucrativo.

5.- Existen monopolios en cuanto a los mismos, o sea que se encuentran concentrados en muy pocas manos.

1.2.3.- DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Una vez que hemos visto de manera general lo que es la comunicación, así como su evolución mediante la aplicación de tecnologías modernas, analizaremos brevemente en forma particular a los diferentes medios de comunicación

a) LA PRENSA

En la antigua Venecia, los viajeros divulgaban noticias de otras tierras al pueblo. deseosos de relatos fantásticos y nuevos, posteriormente, en vez de narrarlos eran escritos en papel a determinado precio con una moneda denominada "gaceta"

No es sino hasta el siglo XVII, cuando aparece la noticia impresa, con el perfeccionamiento de la imprenta de Gutenberg, en Alemania, proliferan los escritos, se dice que el primer periódico que se editó fue "El Mercurio" de Francia que apareció en 1605

A nivel nacional, la imprenta se introduce en el año 1539, al publicarse hojas volantes informativas sin periodicidad.

En 1722, el virrey de la Nueva España autoriza publicarse la gaceta de México y las noticias de la Nueva España, el Diario de México, cuyos autores se proponen como objetivo la utilidad común y el bienestar social.

En el periodo de la insurgencia el periodismo que originalmente era informativo pasó a ser político y polémico, y su actuación era en el sentido de dar a conocer los avances y planes de los grupos revolucionarios en nuestro país.

Originalmente el periódico se denominó "El Ilustrador Nacional" iniciando con la ayuda de Ignacio López Rayón y por Andrés Quintana Roo, posteriormente se cambió el nombre y se llamo "El Ilustrador Americano" Durante la etapa revolucionaria aparecen una gran cantidad de periódicos proclamando la libertad de imprenta, por lo cual el entonces Virrey Venegas suspendió algunos periódicos a consecuencia de abusos cometidos en contra de tal libertad encarcelando a varios periodistas mexicanos.

A la consumación de la independencia aparecen los periódicos mexicanos considerados oficiales, por ser verdaderos órganos de gobernantes.

Los periódicos más destacados dentro de esta época independiente sin duda "El Siglo XIX", "El Monitor Republicano", "La Cruz", "La Sociedad", "La Voz de México" y "El Tiempo", y hemos contado con excelentes periodistas en nuestro país como son Francisco Zarco, Mariano Otero, Guillermo Prieto, José Joaquín Pesado, entre otros, y en la época de la reforma, mencionamos "El Correo de México", "El Libre Pensador" y "La Orquesta".

El periodismo moderno se dice que comenzó, al concluir el siglo XIX, concediendo como originador a Rafael Reyes Espíndola al fundar "El Imparcial" en 1896.

El primer periódico vespertino fue "El Mundo" y después "El Herald".

En el porfiriato, los periódicos de mayor relevancia fueron "El País" y de choque fueron "El Ahuizote", y "El Hijo del Ahuizote" en el año de 1910, aparece a la luz pública, "El Liberal" y "El Renovador".

La denominada "Prensa Industrial" aparece con "El Universal" en 1916 y "El Excelsior" fundado en 1917, posteriormente se funda "El Universal Gráfico" en 1922, después "El Sol", siguiéndolos, "La Prensa", "Novedades", "El Nacional", "El Popular", "Ovaciones", "Esto" "La Afición", entre otros.

Observaremos en el capítulo correspondiente cómo algunos diarios influyen de manera importante en la comisión de conductas antisociales.

Otro sector de gran importancia en la palabra impresa es sin duda el que representa a las revistas, el 90% de la producción de estas son los conocidos Comic's, los cuales se reproducen

y venden en cantidades estratosféricas, se estima que las fotonovelas y revistas de diferentes generos son en su totalidad treinta y cinco millones de revistas comerciales y de historietas que se editan en forma mensual, toda esta producción se encuentra dirigida a los sectores que carecen de una formación cultural, de pulimento intelectual, constituyendo un poderoso medio de enajenación y manipuleo.

LAS REVISTAS

En México existe una gran cantidad y variedad de revistas especializadas en diversos temas según los intereses particulares de cada uno de nosotros; podemos encontrar revistas científicas, de cocina, de manualidades, de crucigramas, historietas, pornográficas y de otras especialidades. La mayoría de ellas son de publicaciones periódicas con variabilidad de precios y todas contienen una gran cantidad de publicidad en sus páginas ya que ésta contribuye económicamente a su sostenimiento.

Revistas científicas y políticas como "Conozca Más", "Saber Ver", "Proceso", "Muy Interesante", contribuyen y fomentan al conocimiento pero sus precios no son muy accesibles al público, ya que tienen un costo aproximado de \$25.00 (veinticinco pesos) y esto fomenta que los adolescentes no puedan adquirirlas tan fácilmente; en nuestro trabajo sólo analizaremos aquellas que afectan de alguna manera la conducta del ser humano, considerando como tales las pornográficas, las criminales y las historietas.

La historieta como su nombre lo indica es una pequeña historia narrada con simplicidad a través de dos formas de comunicación: la imagen y la escritura, en ella se plasman situaciones en las cuales puede existir el amor, la pasión, las aventuras de todo tipo como las policiacas, de terror, de ficción y otras, con personajes imaginarios creados por el autor, que viven un sinnúmero de episodios y que son seguidos por el lector periódicamente.

La imagen en la historieta es bastante ilustrativa. es decir el dibujo impreso va a mandar un mensaje que será captado por el sentido humano y será reforzado. a su vez, con el texto plasmado con la escritura que se acompaña por una serie de signos característicos que sustituyen las palabras como pueden ser los dibujos de notas musicales, para representar la acción de cantar o de un foco encendido para dar a entender que se acaba de concebir una idea. etc

Carlos González Alonso las define de la siguiente manera: "Técnicamente los comics, historietas o tiras cómicas, como son conocidos, son obras de consumo en las que predomina la acción expresada en una secuencia de imágenes o cuadros y un repertorio de símbolos. Asimismo, la imagen en la historia tiene una función eminentemente recreativa y descriptiva sustentada a través de la palabra escrita; el texto remite a la imagen y ésta lo retroalimenta complementando así la información contenida"⁶

Los diferentes géneros de la historieta son: Cómicas, Aventuras, Western (vaqueros), Policiaca, Super Héroes, Novelas, Ciencia ficción, Terror, de Conciencia Social, Sátiras y Parodias y Underground; como ejemplo de esto encontramos en cualquier puesto de revistas los siguientes comics: La Familia Burrón, Memín Pinguín, Mafalda, La Espada Salvaje de Conan el Bárbaro, Superman, Batman, El Hombre Araña, Garfield, Daniel el travieso, Bonitas, Inocentes y chambeadoras, Feos pero cumplidores, Los poderosos del camino, Aventura y muerte, Páginas íntimas, Una historia de vida, Libro vaquero, Libro sentimental, Libro pasional, Libro policiaco, Libro de los pecados, el Libro de ultratumba, el Libro de amor, Sensacional de traileros, Sensacional de barrios, Sensacional de mercados, Sensacional de luchas, Sensacional de artes marciales, ¡Así soy y que!, etc., que como veremos degeneran la mente humana.

⁶ Principios Básicos de Comunicación. Ob cit. p. 61.

b) LA RADIO.

En 1922, se constituye la Liga Nacional de Radio únicamente entre los radioaficionados a efecto de intercambiar experiencias entre ellos mismos, posteriormente fue utilizada por las compañías para el anuncio de sus productos

El primer antecedente de la que es hoy la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión encontramos en el año de 1923, con la unificación de la Liga Nacional de Radio, el Club Central Mexicano de Radio y el Centro de Ingenieros, constituyéndose la Liga Central Mexicana de Radio

Transcurriendo el año de 1926, la Ley de Comunicaciones Eléctricas prohibió la agrupación de la radio como monopolio, no limitando el contenido de la transmisión, posteriormente el Presidente Pascual Ortiz Rubio dio su aprobación para la difusión de comerciales por radio.

Tres años más tarde en 1929, nuestro país se adhiere a las resoluciones extraídas de la conferencia internacional de telecomunicaciones que se desarrolló en Washington, D. C. Y correspondiéndole a México las siglas nominales "XE" y "XF" para la radiodifusión.

Posteriormente en el año de 1930, nace la XEW "La Voz de la América Latina desde México" que contaba para su emisión con 5000 vatios de potencia, hoy día, esta importante radiodifusora transmite con 250,000 vatios, patrocinados por The Mexican Music, RCA Victor, High Life, Cigarros el Águila, entre otros.

A la creación de la XEW, le siguen casi, inmediatamente otras radiodifusoras a lo largo del territorio nacional que se adhiere a la "W" y a la National Broad Casting Corp., así "en 1925 operaban 11 estaciones radiodifusoras, 7 en la capital y 4 en la provincia, estas

instalaciones en Mazatlán, Monterrey, Oaxaca y Mérida. En 1926 ya teníamos 16 y en 1929 estaban en actividad 29.”⁷

Hace casi 23 años eran ya 601 las radiodifusoras comerciales.

El primer reglamento de estaciones radio eléctricas comerciales, culturales y de experimentación científica y de aficionados fue creado en 1938, por el Presidente Lázaro Cárdenas, con el objeto de organizar a los grupos industriales a coadyuvar con el gobierno en materia de radiodifusión.

En el año de 1941, se forma la primera cadena de radiodifusoras en nuestro país, Radio Cadena Nacional, que contaba con seis emisoras y fijó las bases para una posterior organización de la radiodifusión en México.

En el año de 1960 a través de la Ley Federal de Radio y Televisión, el Estado intenta participar como emisor, ya que según la reglamentación tiene la intención de emitir sus mensajes por medio de iniciativa privada. En el año de 1969 el Estado consigue el 12.5% de la transmisión de los canales comerciales.

“Más del 70% de la radiodifusión en México es controlada por nueve pequeños grupos que imponen una mordaza a la libre información puesto que su principal interés es obtener la mayor cantidad posible de anunciantes fuertes”⁸

La radio fue el primer medio electrónico de comunicación masiva y para poder utilizarlo sólo se requiere del sentido del oído.

Fernández Christlieb, Fátima. Los Medios de Difusión Masiva en México. s/e Editorial, Juan-Pablos México. 1989. p. 86.

⁸ Bernal Sahagún, Víctor N. Anatomía de la Población en México s/e Editorial, Nuestro Tiempo México. 1988. p. 134.

“La palabra radio es un apócope de radiorreceptor y con ella se describe el aparato que captura y reproduce los sonidos y las señales transmitidas por ondas hertzianas, siguiendo el siguiente proceso: emisora-ondas-radiorreceptor”⁹

En nuestro país casi todos los mexicanos tienen un aparato de radio en su hogar, en su trabajo o en su automóvil, ya que además de su bajo costo es fácil de transportar y se pueden realizar las actividades cotidianas mientras se utiliza.

En la actualidad existe una gran cantidad de estaciones radiodifusoras, por lo que hay una variedad muy grande de donde escoger lo que se desee escuchar, ya que además de música se transmiten novelas, noticieros de todo tipo, programas culturales, etc

Se puede decir que hay dos tipos de radio: la radio comercial y la radio cultural.

La radio comercial incluye en su programación música de cantantes actuales tales como Luis Miguel, Kabah, Sentidos Opuestos, Molotov y muchos más, también tiene publicidad ya que ésta contribuye al sostenimiento económico de la misma y en algunos casos se hacen comentarios culturales. Con esto se persigue básicamente una finalidad de lucro y proporcionar entretenimiento al público.

La radio cultural pertenece al gobierno o bien a universidades; ésta es de mejor calidad que la comercial ya que es más pluri... en sus contenidos e intereses, difunde principalmente canciones populares, conciertos, entrevistas a artistas y mesas redondas sobre temas de índole diverso. Entre los casos más destacados encontramos Radio Educación, Radio UNAM, XELA. En cuanto a la programación más adelante observaremos la influencia tan grande que tienen la radio en la opinión pública.

⁹ González Alonso, Carlos. Ob. cit. p. 46.

c) CINEMATOGRAFÍA.

El cine es considerado por muchos como el séptimo arte y es sin duda de los avances más importantes que ha dado la humanidad. En las últimas décadas la cinematografía se ha venido desarrollando a pasos agigantados de igual manera que los demás medios de comunicación masiva, con el uso de técnicas sofisticadas, aparatos electrónicos, es posible trasladarse de la fantasía a la realidad en una pantalla de cine.

El cine como medio de expresión atiende a intereses que muchas de las veces no son precisamente económicos, ni de entretenimiento, ni culturales, en este sentido Freddy Roman manifiesta "Al igual que los demás medios de difusión, el cinematógrafo ha servido a los intereses políticos, económicos e ideológicos. Esta situación es perfectamente natural, se considera que la información es poder, y que, como tal debe usarse".¹⁰

Richard Schickel, afirma que los intereses más remotos del cine, se encuentran en Roma "ya en 1640 Athanasius Kirchner presentó una tosca linterna mágica, que parecía poner dibujos en movimiento. Dos siglos más tarde, en Viena, Simon Ritter Von Stampfer perfeccionó un aparato que llamó estroboscopio en el cual los dibujos realizados en el borde de un disco en rotación, vistos a través de una ranura, daban a un espectador único la ilusión de tener movilidad".¹¹

Para otros autores, el cine nace a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, por lo que observamos, no existe uniformidad de criterios al respecto, lo cierto es que, gracias a los descubrimientos técnicos como: la invención de la fotografía, los avances en óptica y la captación de imágenes sucesivas sobre una película sensibilizada se logró crear la cinematografía.

¹⁰ Román Medina, Freddy. El Desarrollo de los Medios de Comunicación en México s/e. Editorial U.N.A.M. México 1989. p. 23

¹¹ Schickel, Richard. Cine y Cultura de masas Vol. XXXVI. Editorial Mundo Moderno. Argentina 1964. p. 12

Pero no es sino hasta 1895, cuando los hermanos Lumiere inventan propiamente el cine. las escenas que se produjeron al inicio eran muy defectuosas y no contaban con una secuencia en la proyección.

Al comercializarse los aparatos Edison y Lumiere, surge en México la industria cinematográfica. "En México, desde el año 1897, el ingeniero Salvador Toscano Barragán, compra un aparato Lumiere y se pone a filmar durante 20 años la historia y las revoluciones de su país".¹²

De esta manera y en breve tiempo por toda la ciudad se instalaron varios cinematografos, rápidamente se extenderían por toda la república, con proyecciones venidas de los Estados Unidos, era la época del cine mudo y pululaban cintas de corte religioso, así el interés público, por el cine motivó la creación de salas.

El cine, provocó cambios notables, al respecto Aurelio Reyes argumenta: El cine resultaba una nueva experiencia que poco a poco transformaba a la sociedad, modificaba leyes e imponía patrones de conducta. El cinematográfica se sumó a los agentes de progreso que la transformaban. La ciudad había empezado a conocer la velocidad del progreso con la bicicleta, luego con los tranvías eléctricos y los automóviles de gasolina. El progreso se manifestaba en obras públicas como el drenaje, la pavimentación en las calles, la construcción de colonias modernas con los adelantos de las grandes metrópolis.¹³

El Estado se percató de la importancia del cine como propaganda y a través de la Secretaria de Guerra produjo muchas películas de corte militar, películas de la revolución.

¹² Sadoul, Georges. Historia del Cine Mundial desde los orígenes hasta nuestros días s/e Editorial, Siglo XXI, México, 1997. p. 377.

¹³ Cfr. Idem.

En el año de 1926, el cine sonoro aparece en México y en 1931 se inaugura de manera formal con la película Santa, evolucionando rápidamente.

Comenta Georges Sadoul. "El gran éxito comercial de dos films musicales. "Sobre las Olas" de M. Zacarias y Rafael Sevilla (1932), y "Allá en el Rancho Grande" (Fernando Fuentes (1936), abriendo a México algunos mercados de lengua española, le permite producir de treinta a cuarenta films por año. El periodo de 1935 a 1945 puede considerarse como la edad de oro del cine mexicano".¹⁴

En la década de 1940-1950 el cine mexicano conoció una expansión industrial y artística que lo hizo conocido en todas partes.

En 1941, se fundó el Banco Nacional Cinematográfico como empresa privada, se transformó en institución oficial para 1947, en 1955, el Estado por medio del aludido banco propició la producción de películas que pudieran competir en el extranjero, los resultados no fueron muy alentadores.

"Al tomar el banco a su cargo los estudios Churubusco, éstos se convierten en casa productora gubernamental, realizando entre otras películas: El Rincón de las Virgenes, 1972 de Estrada, Fe, Esperanza y Caridad, 1972 de Bojorquez, Alcoriza y Fons respectivamente, El Principio de Gonzalo Martínez, algunas de éstas se produjeron por medio de los llamados paquetes, una forma de producción de films en el cual los mismos trabajadores eran productores e inversionistas con su propio trabajo, el financiamiento estuvo a cargo del Banco Cinematográfico".¹⁵

En el año de 1974, se funda CONACINE, S.A. de C.V., (Corporación Nacional Cinematográfica) y en 1975 aparece CONACITE I y II (Corporación Cinematográfica de

¹⁴ Idem

¹⁵ Román Medina, Freddy. Ob. cit. p.p 31 y 32

Trabajadores y Estados), encargados de producir largometrajes. En ese mismo año el Estado adquiere los Estudios América.

En el periodo de José López Portillo, se crea la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, órgano facultado para supervisar la actividad de éstas, estableciéndose de esta manera una relación de mayor dependencia entre el gobierno y los medios de comunicación masiva.

El cine también como veremos ha venido a menos y los efectos que producen ciertas películas en el auditorio son nocivas.

d) TELEVISIÓN.

En el año de 1934, el ingeniero Guillermo González Camarena inició los experimentos para que las transmisiones de televisión fueran una realidad en México, en 1942, se lleva a cabo la primera transmisión de T.V., a través de la XHGC a partir del año de 1949 "se otorga la primera concesión para operar comercialmente un canal de televisión siendo el titular de la empresa Televisión de México, S.A., propiedad del señor Rómulo O'Farril. La estación adopta las siglas XHTV y se le asigna el canal 4.

"Para 1950, año en que la televisión se inaugura oficialmente en México, en Estados Unidos existen ya 10,500 receptores de televisión, fabricados por las mismas corporaciones que controlan la radiodifusión tanto en México como en otros países latinoamericanos"¹⁶ Esas corporaciones son: la NBC y CBS.

¹⁶ Fernández Christelb. Fátima. Op. cit. p. 97.

El 11 de febrero de 1950, el Diario Oficial de la Federación publica el decreto que establece las normas a que deberán sujetarse a su instalación y funcionamiento de las estaciones radiodifusoras de televisión. En este mismo año el canal 4 comienza con sus transmisiones regulares con la emisión del IV informe de gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdés.

En 1951 la estación XEW TV, canal 2 inicia sus transmisiones regulares concesionado a la empresa Televimex S. A., propiedad de Emilio Azcárraga.

El año de 1960, uno de los más importantes para la industria de la radiodifusión mexicana el 19 de enero de ese año se publica en el Diario Oficial la Ley Federal de Radio y la Televisión y pasan de ser prestadoras de servicio público a prestadores de servicios de un interés público.

El canal 13 de Televisión (Imevisión), hoy Televisión Azteca, surge en 1968 encabezado oficialmente por Francisco Aguirre, su programación era muy débil y sus recursos económicos muy limitados y pasó a formar parte del gobierno constituyéndose como una empresa propiedad estatal mayoritaria, responsable de la intervención directa del Estado mexicano en el Sistema Nacional de Televisión.

El canal 11 de televisión nace en 1958, a iniciativa del IPN cuya preocupación ha sido siempre la de transmitir programas de corte cultural, de divulgación tecnológica y científica, deportes y eventos oficiales.

En 1982, se crea el canal 22 de televisión XH-TRM canal estatal destinado a contribuir al desarrollo de México en materia cultural. La programación sólo será transmitida para el Distrito Federal, los objetivos del canal son: educar, capacitar, orientar, entretener e informar. En la producción de programas colaboran dependencias estatales como la SEP, SARH, SEDENA, entre otras.

En 1983, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Octavio Rivero Serrano y el presidente de Televisa Emilio Azcárraga convienen en la obligación de transmitir temas universitarios de tipo cultural mientras que canal 8 de Televisa cambió características de su programación convirtiéndose en un canal de divulgación cultural.

La televisión en México va dirigida para entretener a la gente sin que resulte beneficiosa para la sociedad, ya que hay programas de violencia, acción y telenovelas que hablan de odio, adulterio, homicidio, etc.

e) TELEFONÍA.

“El teléfono se define como un instrumento que permite la reproducción a distancia de la palabra o de cualquier otro sonido. Este principio lo descubrió el francés Bourseul en 1854 y Graham Bell en 1876 llegó a transmitir la voz humana entre Boston y Cambridge, en Estados Unidos.”¹⁷

En nuestro país bajo el gobierno de Porfirio Díaz en el año de 1878 se estableció la primera comunicación telefónica entre la Inspección de Policía de la Ciudad de México y la Comisaría de Tlalpan. Esto es dos años después de su invención.

Sin una línea clara y ascendente de evolución la telefonía, ha tenido periodos de avance y otros de estancamiento, pero lo cierto es que su desarrollo siempre ha tenido como prioridad el desarrollo de los centros urbanos; desde sus inicios y hasta nuestros días se puede ver el predominio de empresas extranjeras y un desarrollo disparado tanto en lo que se refiere a distribución de aparatos telefónicos como a la densidad de líneas urbanas y rurales.

¹⁷ Gracia Mont. Carmen. El desafío de los nuevos medios de comunicación en México. Editorial Diana S A México 1992. p. 73.

El servicio público internacional inició en México en el año de 1927. Hasta 1970 se entabló comunicación con Estados Unidos y Canadá en forma automática y, después con los años se fueron incorporando otros países.

A finales de la década de los setenta y bajo el gobierno de José López Portillo, la Dirección General de Telecomunicaciones elaboró un plan de trabajo conocido como el Plan Nacional de Telefonía Rural (PNTR), llevado a cabo junto con otras instituciones como el Instituto Politécnico Nacional y el CICESE (Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C.).

Este plan tenía por objetivo llevar servicio telefónico a las localidades que tuvieran el siguiente perfil:

- ◆ De 500 a dos mil 500 habitantes
- ◆ Preferentemente electrificadas
- ◆ Con camino de acceso

La elaboración del plan en comento se concluyó en 1979 y se presentó al año siguiente a José López Portillo. Posteriormente por decreto presidencial se procedió a su desaparición para crear un nuevo organismo encargado de la telefonía rural: la Subdirección General de Telefonía Rural.

En 1982 había cuatro empresas concesionarias: Teléfonos de México S.A., Compañía Telefónica Ojinaga, Telefónica Nacional, S.A., y Teléfonos del Noroeste S.A. En este año la telefonía empezaba a ascender en áreas urbanas pero se presentaron dos problemas que detuvieron este ascenso: la crisis económica y los sismos de México de 1985; en aquellos años se definían ciertos planes a futuro, entre ellos la digitalización telefónica (que desplazaría a la

analógica) y que se inició estableciéndose la primera central digital de larga distancia en Tijuana, Baja California, en 1981.

México al iniciar negociaciones con Estados Unidos y Canadá en 1986 para la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) se vio en la necesidad urgente de modernizar su sistema telefónico y para este efecto, el gobierno tomó como solución la reprivatización del sector a fin de que se invirtieran en el mismo capitales extranjeros y nacionales

El 13 de agosto de 1990 el gobierno puso a la venta el 51 por ciento de sus acciones en Telmex. Dentro del concurso se presentaron tres grupos: 1) Telefonía de España GTE de Estados Unidos y la firma mexicana "Bolsas y Valores"; 2) Un consorcio mexicano y 3) El Grupo Carso encabezado por Carlos Slim con Southwestern Bell (de Estados Unidos) y France Telecom (de Francia).

"El 10 de diciembre se anunció en la prensa que con un pago total de mil 757.6 millones de dólares, la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento decidió otorgar al grupo Carso, al lado de France Cable and Radio, Filial de France Telecom y de la empresa norteamericana Southwestern Bell, el 20.4 por ciento del capital social de la empresa Telmex."¹⁸

Actualmente Telmex se ubica entre una de las 30 empresas más grandes del mundo y es la segunda en importancia, en México, después de Pemex; la mayoría de los mexicanos que poseemos un aparato telefónico con su línea respectiva son de esta empresa, y la misma ofrece una gran variedad de servicios como el de larga distancia nacional o internacional (LADA), localización de llamadas y otros.

A nuestra consideración el teléfono es un medio masivo de comunicación en el momento en que es utilizado para enviar mensajes a la gente que lo utiliza sin importar sus

¹⁸ Gómez Mont, Carmen. Ob. Cit. p.p. 77 y 78.

características particulares y asimismo cuando se establecen y se usan las llamadas HOT LINES que tienen consecuencias realmente traumantes para sus consumidores como veremos mas adelante.

f) COMPUTADORAS.

Los sistemas de cómputo se originaron de forma rudimentaria desde el siglo XVII. Uno de los primeros modelos fue el diseñado por el inglés Edmund Gunter en 1620. La primera máquina mecánica fue construida en 1642 por el francés Blaise Pascal.

En 1946, J. Presper Eckert y John W. Maunchly crearon la primera computadora digital electrónica en la Universidad de Pennsylvania; era del tamaño de una habitación y funcionaba con bulbos y registros magnéticos.

En México los primeros equipos de cómputo se instalaron en la década de los setenta. En este periodo se dio un ambiente económico-político que favoreció la entrada de esta nueva tecnología al país.

Poco a poco han ido evolucionando las computadoras así como sus programas y se ha incrementado el interés de los mexicanos por tener uno de estos aparatos en su hogar, así como también, el de saber manejarlo.

Aunque nuestro poder adquisitivo y el costo de estas máquinas no nos ha hecho posible aún que en cada hogar haya una computadora, existen lugares en donde se rentan sus servicios y se pueden consultar las super carreteras mejor conocidas como Internet o simplemente los video-juegos que encontramos en cualquier lugar; veremos como por este medio se transmiten imágenes o ideas que afectan a la sociedad.

1.2.4.- EL EFECTO DE LA COMUNICACIÓN SOBRE LA OPINIÓN PÚBLICA.

En México como en todo el mundo, existen una infinidad de problemas que nos preocupan a diario, algunos de ellos son tan relevantes y trascendentales que constantemente son tratados por los medios masivos de comunicación, la opinión pública es precisamente la manifestación del pensamiento que tienen los individuos que integran una colectividad sobre esos problemas.

Los escritores, guionistas y periodistas nos informan sobre esos acontecimientos, pero también emiten su muy particular punto de vista y en la mayoría de las ocasiones se manipula la información de acuerdo a intereses particulares bastante dudosos.

Esto ocasiona que algunas personas que son persuadidas más fácilmente que otras para hacer o albergar una idea, adopten como propios los pensamientos recibidos sin carácter crítico y personal respecto a la cuestión tratada.

1.2.5.- LA VIOLENCIA TRANSMITIDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

Como ya vimos, los medios de comunicación masiva han ido evolucionando gracias al ingenio y tecnología del hombre, y a través de ellos se divulgan toda clase de pensamientos o situaciones; siendo la violencia uno de los temas más recurridos por los mismos, toda vez, que se utiliza para captar la atención del público.

Cuando hablamos de violencia no nos referimos únicamente a relatos de crímenes, atracos, etc., realizados por delincuentes y las acciones de policía, sino también a aquella

violencia que hay en el orden social, donde la mujer, el niño, el anciano, el homosexual, el negro y el indio son discriminados y marginados de la participación, el sexo presentado de una manera grotesca, la violencia que encontramos en los discursos autoritarios que justifican que una violencia se extermine con una mayor.

Al encender la radio, la televisión, ver una película, leer un periódico o una revista, nos encontramos con todos estos hechos violentos que son presentados diariamente y que son una realidad social, pero lo importante aquí no es destacar si se tienen o no muertos y sangre, "sino cómo los mensajes de los medios" recogen esos esquemas de intolerancia, exclusión y clasificación de una sociedad, los tipifican, enlazan, mitifican o engrandecen, o cómo ridiculizan, caricaturizan y llegan a envilecer características y valores propios de determinados sectores."¹⁹

No debemos olvidar que el presentar información a la población mexicana es una tarea de los medios masivos de comunicación, pero debe buscarse la manera adecuada de hacerlo para no dañar o traumatizar con la misma a la sociedad.

¹⁹ Bonilla Vélez, Jorge I. Violencia, Medios y Comunicación Otras pistas en la investigación. Editorial. Trillas S.A. México 1995. p. 78

CAPÍTULO II

LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS

**2.1.- ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 6º y 7º
CONSTITUCIONALES**

2.2.- LEY DE IMPRENTA

2.3.- LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

**2.4.- ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 200 Y 209 DEL CÓDIGO
PENAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL**

CAPÍTULO II

LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS

2.1.- ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 6o. Y 7o. CONSTITUCIONALES.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 vigente, consagra en su Capitulo Primero una serie de garantías individuales que son otorgadas por el Estado, clasificadas generalmente de la siguiente manera: de igualdad, de libertad, de propiedad y de seguridad jurídica.

Estas garantías las podemos considerar como derechos naturales del hombre, ya que a través de ellas el ser humano puede desenvolverse como tal, de acuerdo a sus intereses particulares.

Mediante ellas se establece un vínculo entre el Estado y el particular en el cual el Estado y sus autoridades se obligan a respetar y cumplir las condiciones de seguridad jurídica contenidas en nuestra Constitución.

Aquellas garantías que son de vital importancia para nuestro estudio son las contenidas en los artículos 6o. y 7o. ya que regulan la libertad de expresión, consignándose en la primera de estas disposiciones la libertad de una manera general y en la segunda de una manera específica que se refiere a la libertad de prensa o de imprenta.

El artículo 6o. de nuestra Carta Magna establece:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público, el derecho a la información será garantizado por el Estado.”

El hombre, tiene la facultad de pensar a diferencia de otros seres vivos y esto ha contribuido a su desenvolvimiento cultural y social; esta virtud le ha permitido transmitir sus conocimientos a lo largo de la historia.

El pensamiento es libre toda vez que es individual y nadie puede obligarnos a pensar o a dejar de pensar de tal o cual manera; pero esta libertad de pensamiento se relaciona estrechamente con la forma en la que lo exteriorizamos entendido ésto como la manifestación de ideas, pudiendo ser la misma a través de las diferentes formas de comunicación existentes: oralmente, por escrito, con música o arte.

Es necesario que la manifestación de ideas esté regulada jurídicamente toda vez que el hombre al manifestarlas a través de las formas y medios de comunicación existentes llegan a formar parte de la conciencia de la sociedad.

Esta garantía es conocida comúnmente como libertad de expresión misma que consiste en la abstención por parte de las autoridades judiciales y administrativas de actuar en contra de un particular impidiendo o investigando el tema específico sobre el cual se exprese, siempre y cuando no viole las limitaciones establecidas por la propia Constitución.

Tales limitaciones son:

- Que ataque a la moral
- Los derechos de terceros

- Provoque algún delito y
- Perturbe el orden público

El incumplimiento de estas limitaciones puede conducir a la comisión de los siguientes delitos contemplados en el Código Penal vigente para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en materia del Fuero Federal:

1.- Cuando se ataca la moral pública generalmente se comete alguno de los delitos contenidos en los artículos 200 al 209 (corrupción de menores, lenocinio) mencionados en el título octavo, Delitos contra la moral pública y las buenas costumbres.

2.- Si se atacan los derechos de terceros a través de la manifestación de ideas, se comete alguno de los delitos establecidos en los artículos 350 y 356 (difamación y calumnias) mencionados en el título vigésimo.

3.- Cuando se provoque o incite a la ejecución de actos tendientes a perturbar el orden público se incurre en los delitos comprendidos en el libro segundo, título primero delitos contra la Seguridad Pública; artículos 123, 130, 131, 132, 141 (conspiración, sedición, rebelión, motín).

4.- Y por último, cuando se provoque la comisión de alguno de los delitos consagrados en el Código Penal vigente para la entidad.

En la última parte del artículo 6o. Constitucional observamos la siguiente expresión. "El derecho a la información será garantizado por el Estado."

Lo anterior es consecuencia de una adición realizada a dicho artículo publicada el 6 de diciembre de 1977 en el Diario Oficial de la Federación.

Con ella entendemos que la sociedad tiene derecho a mantenerse informada de los acontecimientos importantes y trascendentales que sucedan en el mundo y para ello el Estado esta obligado a proporcionar información a los individuos y a los medios masivos de comunicación sobre sus actividades; siempre y cuando la misma, no afecte la seguridad nacional o la seguridad individual, ya que cuando se presenten estos casos deberá fundamentarse la negativa a proporcionarla.

El artículo 7o. es complemento del 6o. ya que se refiere a la libertad de prensa, en él, también se regula la manifestación de ideas, pero sólo aquellas que se encuentran impresas a través de los medios escritos como libros, revistas, folletos, periódicos, etc , mismo que a la letra dice:

“El inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que, sobretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, “papeleros”, operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que demuestre previamente la responsabilidad de aquellos.”

Este tipo de libertad es característico del régimen democrático pues a través del mismo se hace posible que exista pluralidad de ideas en los individuos de un Estado. Se dice que sin su existencia no puede ser efectiva realmente la democracia.

En el primer párrafo del artículo en cuestión podemos observar que cualquier individuo sin distinción alguna puede escribir y publicar sobre alguna cuestión en particular lo que desee, y que el Estado se encuentra obligado a no realizar ninguna censura previa, es decir, revisar la publicación tomando como base determinado criterio con la finalidad de establecer si es conveniente o no para la sociedad; tampoco puede exigirse fianza a los autores o impresores, ni restringirse por ningún motivo su libertad de imprenta.

Una cuestión importante que se maneja en este precepto legal es el hecho de que la imprenta no se puede secuestrar como cuerpo del delito, al respecto debemos recordar que nuestras disposiciones penales ordenan que los instrumentos que fueron utilizados para cometer un delito serán secuestrados o incautados. La razón de esta prohibición encuentra su justificación en el hecho de que al ser secuestrada la imprenta se impide que se utilice para divulgar la cultura y que las autoridades tomando como pretexto la comisión de un delito impidan que se expresen libremente los pensamientos.

Por último mencionaremos que se establece una obligación para el Poder Legislativo toda vez que tendrá que dictar las disposiciones necesarias para evitar cualquier injusticia referente al encarcelamiento de los expendedores, "papeleros", operarios o cualquier empleado que labore en el lugar en donde se haya publicado algún escrito que no cumpla con las limitaciones establecidas en el propio artículo, las cuales son: respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, a menos que se demuestre previamente su responsabilidad; ya que en ocasiones este tipo de personas sólo se concretan a obedecer órdenes para no perder su trabajo sin saber en lo que se está incurriendo.

Existe una ley reglamentaria de los artículos 6o. y 7o. Constitucionales que establece algunos criterios para identificar cuando se incurre en alguna de las limitaciones establecidas por el ordenamiento fundamental.

2.2.- LEY DE IMPRENTA.

En abril de 1917 fue expedida por Don Venustiano Carranza la Ley de Imprenta como reglamentaria de los artículos 6o. y 7o. Constitucionales; sin embargo se ha discutido mucho sobre su validez, ya que debemos recordar que nuestra Carta Magna se firmó el 1o de febrero de 1917 pero fue hasta el 1º de mayo del mismo año cuando entró en vigor, por ello, resulta incongruente pensar que pueda reglamentarse algo que aún no se encuentra vigente ni tiene el carácter de obligatorio, tomando en cuenta que la Constitución Política es la Ley Suprema y de ella se derivan los demás ordenamientos.

“Partiendo de estos presupuestos se afirma que la Ley de Imprenta es preconstitucional, y que por lo tanto, no se puede considerar válida a partir de la vigencia de la Constitución en general y en especial de los artículos 6o. y 7o.”²⁰

Pero por otro lado existe una tesis jurisprudencial que establece:

Tesis 178. LEGISLACIÓN PRECONSTITUCIONAL.- Tiene fuerza legal y debe ser cumplida, en tanto que no se pugne con la Constitución vigente, o sea expresamente derogada²¹

El Decreto que creó la Ley de Imprenta dice

YENUSTIANO CARRANZA primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de las facultades de que me encuentro investido y entre tanto el Congreso de la Unión reglamenta los artículos 6o. y 7o. de la Constitución General de la República, he tenido a bien expedir la siguiente Ley.²²

²⁰ Castro, Juventino V. Garantías y Amparo. 9a. edición. Editorial Porrúa S.A. México. 1996 p. 121.

²¹ Cfr. Idem.

²² Cfr. Ibidem. p. 122

Lo cierto es que actualmente es vigente y establece con respecto a la primera limitación contenida en el artículo 7o. del Ordenamiento Fundamental lo siguiente.

“Artículo 1o. Constituyen ataques a la vida privada.

I.- Toda manifestación o expresión maliciosa hecha verbalmente o por señales en presencia de una o más personas, o por medio de manuscrito, o de la imprenta, del dibujo, litografía o de cualquier otra manera expuesta o circulando en público, o transmitida por correo, telégrafo, teléfono, radiotelegrafía o por mensajes, o de cualquier otro modo, exponga a una persona al odio, desprecio o ridículo, o pueda causarle demérito o en su reputación o en sus intereses.

II.- Toda manifestación o expresión maliciosa hecha en los términos o por cualquiera de los medios indicados en la fracción anterior, contra la memoria de un difunto con el propósito o intención de lastimar el honor o la pública estimación de los herederos o descendientes de aquél, que aún vivieren,

III.- Todo informe, reportazgo o relación de las audiencias de los jurados o tribunales, en asuntos civiles o penales, cuando refieran hechos falsos o se alteren los verdaderos propósitos de causar daño a alguna persona, o se hagan con el mismo objeto, apreciaciones que no están ameritadas racionalmente por hechos siendo estos verdaderos.

IV.- Cuando una publicación prohibida expresamente por la ley, se compromete la dignidad o estimación de una persona exponiéndola al odio, desprecio o ridículo, o a sufrir daños en su reputación o en sus intereses, ya sea personales o pecuniarios.”

Asimismo, la propia Ley de Imprenta fija las sanciones correspondientes a la violación de ésta, las cuales resultan muy benévolas.

“Artículo 31. Los ataques a la vida privada se castigarán.

I.- Con arresto de ocho días a seis meses y multa de cinco a cincuenta pesos, cuando el ataque o injuria no esté comprendido en la fracción siguiente;

II.- Con la pena de seis meses de arresto o dos años de prisión y multa de cien a mil pesos, cuando el ataque o injuria sea de los que causen afrenta ante la opinión pública o consista en una imputación o en apreciaciones que puedan perjudicar considerablemente la honra, la fama o el crédito del injuriado, o comprometer de una manera grave la vida, la libertad o los derechos o intereses de éste, o exponerlo al odio o al desprecio público.”

Con respecto a la segunda limitación Constitucional del artículo 7o. (la moral) se ordena:

“Artículo 2o. Constituye un ataque a la moral.

I.- Toda manifestación de palabra, por escrito, o por cualquier otro de los medios de que habla la fracción I del artículo anterior, con la que defienden o disculpen, aconsejen o propaguen públicamente los vicios, faltas o delitos, o se haga apología de ellas o en sus autores:

II.- Toda manifestación verificada con discursos, cantos, exhibiciones o representaciones o por cualquier otro medio de los enumerados en la fracción I del artículo 2o con la cual se ultraje u ofenda públicamente al pudor, a la decencia o a las buenas costumbres o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos, teniéndose como tales aquellos que, en el concepto público, estén calificados de contrarios al pudor.

III.- Toda distribución, venta o exposición al público, de cualquier otra manera, que se haga de escritos, folletos, impresos, canciones, grabados, libros, imágenes, anuncios, tarjetas

u otros papeles o figuras, pinturas, dibujos o litografiados de carácter obsceno o que representen actos lúbricos.”

La sanción establecida en la Ley de Imprenta para este tipo de conductas se consagra en el artículo 32.

“Artículo 32. Los ataques a la moral se castigarán:

I.- Con arresto de uno a once meses y multa de cien a mil pesos en los casos de la fracción I del artículo 2o.

II.- Con arresto de ocho días a seis meses y multa de veinte a quinientos pesos en los casos de la fracción II y III del mismo artículo.

La ley de imprenta en su artículo 3o. menciona la tercera limitación constitucional al artículo 7o. “la paz pública”, debiendo entender ésta como sinónimo de inalteración del orden público.

“Artículo 3o. Constituye un ataque al orden o a la paz pública:

I.- Toda manifestación o exposición maliciosa hecha públicamente por medio de discursos, cantos, amenazas, manuscritos, o de la imprenta, dibujo, litografía, fotografía, cinematógrafo, grabado o de cualquier otra manera, que tenga por objeto desprestigiar, ridiculizar o destruir las instituciones fundamentales del país, o con las que se injuria a la Nación mexicana, o a las Entidades políticas que forman;

II.- Toda manifestación o expresión hecha públicamente por cualquiera de los medios de que habla la fracción anterior, con la que se aconseje, excite o provoque directa o

indirecta al Ejército a la desobediencia, a la rebelión, o a la dispersión de sus miembros, o a la falta de otro u otros de sus deberes; se aconseje, provoque o excite directamente al público en general a la anarquía, al motín, sedición, o rebelión, o a la desobediencia de las leyes o de los mandatos legítimos de la autoridad; se injurie a las autoridades del país con el objeto de atraer sobre ellas el odio, desprecio o ridículo; o con el mismo objeto se ataque a los cuerpos públicos colegiados, al Ejército o Guardia Nacional o a los miembros de aquéllos y éstas, con motivo de sus funciones; se injurie a las naciones amigas, a los soberanos o jefes de ellas o a sus legítimos representantes en el país, o se aconseje, excite o provoque a la comisión de un delito determinado;

III.- La publicación o propagación de noticias falsas o adulteradas sobre acontecimientos de actualidad, capaces de perturbar la paz o la tranquilidad de la República o en alguna parte de ella, o de causar el alza o baja de los precios de las mercancías o de lastimar el crédito de la Nación o de algún Estado o municipio, o de los bancos legalmente constituidos,

IV.- Toda publicación prohibida por la ley o por la autoridad por causa de interés público, o hecha antes de que la ley permita darla a conocer al público.”

En el artículo 33 se imponen las siguientes sanciones para quien ataque la vida privada:

I.- Con arresto que no bajará de un mes a prisión que no excederá de un año, en los casos de la fracción I del artículo 3o.;

II.- En los casos de la provocación a la comisión de un delito si la ejecución de éste siguiere inmediatamente a dicha provocación, se castigará con la pena que la ley señala para el delito cometido, considerando la publicidad como circunstancia agravante de cuarta clase. De lo contrario, la pena no bajará de la quinta parte ni excederá de la mitad de la que correspondiera si el delito se hubiere consumado.

III.- Con una pena que no bajará de tres meses de arresto, ni excedera de dos años de prisión, en los casos de injurias contra el Congreso de la Unión o de alguna de las Cámaras, contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el ejército, la Armada o Guardia Nacional, o las instituciones que de aquél y éstas dependan.

IV.- Con la pena de seis meses de arresto a un año de prisión y multa de cien a mil pesos, cuando se trate de injurias al Presidente de la República, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas,

V.- Con la pena de tres meses de arresto a un año de prisión y multa de cincuenta a quinientos pesos, las injurias a los Secretarios del Despacho, al Procurador General de la República o a los directores de los departamentos federales, a los Gobernadores del Distrito Federal y Territorios Federales, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, o a los Tribunales, Legislaturas y Gobernadores de los Estados, a éstos con motivo de sus funciones;

VI.- Con arresto de uno a seis meses y multa de cincuenta a trescientos pesos, las injurias a un magistrado de Circuito o del Distrito Federal o de los Estados. Juez de Distrito o del orden común ya sea del Distrito Federal, de los Territorios o de los Estados, o de un individuo del poder Legislativo Federal o de los Estados, o a un General o Coronel, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, o contra cualquier otro cuerpo público colegiado distinto de los mencionados en las fracciones anteriores ya sea de la Federación o de los Estados. Si la injuria se verificare en una sesión del Congreso o en una audiencia tribunal, o se hiciere a los Generales o Coroneles en una parada militar o estando frente de sus fuerzas, la pena será de dos meses de arresto a dos años de prisión y multa de doscientos a dos mil pesos

VII.- Con arresto de quince días a tres meses y multa de veinticinco a dos mil pesos, al que injurie al que mande la fuerza pública, a uno de sus agentes o de la autoridad, o a

cualquiera otra persona que tenga carácter público y no sea de las mencionadas en las cuatro fracciones anteriores, en el caso de ejercer sus funciones o con motivo de ellas

VIII.- Con pena de uno a once meses de arresto y multa de cincuenta a quinientos pesos, en los casos de injurias a las Naciones amigas, a los jefes de ellas, o a sus representantes acreditados en el país,

IX.- Con una pena de dos meses de arresto de dos años de prisión, o en los casos de la fracción III del artículo Tercero.”

Por otro lado en el artículo 14 de la misma ley se dispone que personas adquieren responsabilidad penal en caso de incumplimiento a las limitaciones establecidas en la Constitución.

“Artículo 14.- La responsabilidad penal por los delitos a que se refieren los artículos 1o., 2o. y 3o. de esta ley, recaerá directamente sobre los autores y sus cómplices, determinándose aquéllos y éstos y aquéllos conforme a las reglas de la Ley Penal Común y a las que establecen los artículos siguientes.”

Otra figura importante que maneja la ley en comento es la de la “Censura”, la cual no deberá hacerse por ningún motivo previamente; esto es, para efecto de garantizar la libertad de imprenta

A nuestro parecer resulta obsoleta la Ley de Imprenta, ya que, los gustos e intereses de las personas han cambiado hoy en día, y la misma, no se ajusta a nuestra realidad social, (debiendo recordar que las leyes deben sujetarse a cambios tomando en cuenta las necesidades de la sociedad) y como prueba de su ineficacia, podemos observar violaciones constantes al ordenamiento que nos ocupa sin que sean sancionados

2.3.- LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

La ley Federal de Radio y Televisión, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1960, mediante decreto del entonces Presidente Don Adolfo López Mateos, de la misma, sólo analizaremos los artículos que a nuestra consideración se relacionan más con el objetivo de nuestra investigación.

El artículo 4o establece que la radio y la televisión son de interés público y por ello el Estado se encuentra obligado a proteger y vigilar la actividad de estos medios de comunicación, para que cumplan con su función social, misma que se encuentra consagrada en el artículo 5o que literalmente dice:

“Artículo 5o.- La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;

II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;

III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y exaltar los valores de la nacionalidad mexicana, y

IV.- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.”

Como podemos darnos cuenta la función social consiste en el hecho de contribuir a que se fortalezcan y se mejoren nuestras relaciones de convivencia como seres humanos que somos y para esto se deben transmitir programas con las características señaladas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 5o., sin embargo, podemos darnos cuenta, de que el Estado ha descuidado el noble fin de dos de los más importantes medios de comunicación la radio y la televisión, ya que actualmente se transmiten a través de ellos, cualquier tipo de programas sin importar si cumplen o no con la tarea que les fue encomendada.

La promoción para transmitir programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica corresponde a las Secretarías y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y a los organismos públicos, según el artículo 6o.

Entre las atribuciones más importantes de la Secretaría de Gobernación contenidas en el artículo 10 se encuentran el vigilar que no se violen las limitaciones establecidas por la Constitución en lo que se refiere a la libertad de expresión; y así mismo, supervisar que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 59 bis que contempla lo relativo a la programación infantil.

“Artículo 59 Bis.- La Programación General dirigida a la población infantil que transmitan las estaciones de radio y Televisión deberá:

- I.- Proporcionar el desarrollo armónico de la niñez;
- II.- Estimular la creatividad, la integración familiar y la solidaridad humana.
- III.- Procurar la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional;

IV.- Promover el interés científico, artístico y social de los niños, y

V.- Proporcionar diversión y coadyuvar el proceso formativo en la infancia

Los programas infantiles que se transmiten en vivo, las series radiofónicas, las telenovelas o teleteatros grabados, las películas o series para niños filmados en el país o en el extranjero deberán sujetarse a lo dispuesto en las fracciones anteriores.

La Programación dirigida a los niños se difundirá en los horarios previstos en el reglamento de esta ley.”

Al transmitirse por radio y televisión cualquier clase de programas como mencionamos anteriormente, encontramos que en muchos de ellos (principalmente en los televisivos) hay constantes violaciones a los dos artículos citados, y como ejemplo mencionaremos dos programas de “nota roja” los cuales tienen una gran audiencia: “Duro y Directo” y “Visión Urbana”; ambos de diferentes televisoras, el primero de ellos de Televisa y el segundo de T V. Azteca. La competencia entre estos dos programas por obtener mayor auditorio, ocasiona que, en vez de preocuparse por brindar información de calidad, se preocupan por presentar los hechos más violentos que conmuevan al público, ya que, son los que llaman más la atención, por lo que en ocasiones los reporteros para conseguir su noticia, entrevistan a gente que tiene problemas vecinales provocando disturbios muy grandes entre ellos; debido a que comienzan a discutir sus diferencias frente a las cámaras y terminan golpeándose brutalmente mientras los reporteros sólo se limitan a grabar el acontecimiento para presentarlo posteriormente. Por lo que, en nuestra opinión, con estos dos programas se violan las siguientes limitaciones constitucionales a la libertad de expresión: respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, así como la perturbación del orden y la paz públicos.

En cuanto a los programas infantiles es pertinente comentar que son muy limitados aquellos que contribuyen a la formación del niño como ser social, ya que la mayoría de estos se limitan al "entretenimiento", pero se utilizan técnicas que no son muy confiables que digamos, ya que, si bien es cierto que los niños se entretienen, también lo es, que llegan a enajenarse al grado de no querer separarse del aparato electrónico, y una vez que lo hacen, tratan de imitar a los personajes que les fueron proyectados.

Las caricaturas que se transmiten por televisión son en su mayoría extranjeras y con un contenido exageradamente violento, entre las más populares tenemos: **Dragon Ball, Dragon Ball Z, Ranma & ½ y Sailor Moon.**

Todos sabemos que el objetivo principal de la Secretaría de Educación Pública es el de elevar el nivel cultural y educacional de nuestro país, por ello, se le encomendó en el artículo 11 hacer uso del radio y la televisión para promover la enseñanza con programas de interés cultural y cívico que mejoren nuestros conocimientos, desgraciadamente estamos tan acostumbrados a lo comercial que los pocos programas culturales existentes los ignoramos y los comerciales no nos los perdemos.

A la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública le compete todo lo relacionado con la salud por ejemplo: autorizar propaganda sobre medicamentos, alimentos, tratamientos, artículos de higiene, belleza, promover y organizar orientación social en favor de la salud del pueblo y otras actividades más. (artículo 12)

Al igual que en la Constitución en la Ley Federal de Radio y Televisión en su artículo 58 se contempla la figura de la "censura"; en ambos ordenamientos se prohíbe que se haga previamente, ya que, se establece el hecho de que el derecho de información, de expresión y de recepción son libres y por tanto no pueden ser objeto de ella. Pero últimamente se puede decir

que ya no hay libertad en cuanto a estos derechos sino libertinaje, y para comprobarlo solo hace falta sentarse a escuchar la radio detenidamente o a ver la televisión

Uno de los artículos importantes que debemos mencionar es el 63

“Artículo 63.- Quedán prohibidas todas las transmisiones que causen corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen, se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas, queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos”

Es perfectamente notorio que esta disposición es poco acatada por los programas televisivos de comicidad, pues casi siempre, basan sus contenidos en el uso reiterado del doble sentido, como podemos percatarnos en: **“Derbez en cuando”, “Puro loco”, “Cero en conducta”, “Con Mucho gusto”, “Qué nos pasa”, etc.**

La publicidad es una de las características que distinguen a los medios masivos de comunicación, como habíamos apuntado anteriormente, ya que con ella, se ayuda al sostenimiento económico de los mismos. Al respecto la Ley Federal de Radio y Televisión establece:

Artículo 67.- La propaganda comercial que se transmita por la radio y televisión se ajustará a las siguientes bases:

I.- Deberá mantener un prudente equilibrio entre el anuncio comercial y el conjunto de la programación.

II.- No hará publicidad a centros de vicio de cualquier naturaleza.

III.- No transmitirá propaganda o anuncios de productos industriales, comerciales o de actividades que engañen al público o le causen algún perjuicio por la exageración o falsedad en la indicación de sus usos, aplicaciones o propiedades, y

IV.- No deberá hacer, en la programación referida por el artículo 59 Bis, publicidad que incite a la violencia, así como aquella relativa a productos alimenticios que distorsionen los hábitos de la buena nutrición.”

Al encender nuestro aparato de radio o televisión, encontramos en ellos, una gran cantidad de anuncios sobre diversos bienes, productos o servicios los cuales gozan de características o propiedades extraordinarias (según el comercial) pero en realidad, a veces no reúnen ni siquiera las condiciones mínimas de calidad, por lo que resultan un engaño para el consumidor, propiciando para el mismo, un perjuicio en su economía y que poco a poco mediante “la seducción subliminal” se vuelva un comprador compulsivo.

En la fracción IV, observamos que se encuentra prohibido hacer propaganda que incite a la violencia, pero sólo basta con ver un programa infantil para percibir violencia y aunado a esto la proyección de comerciales de juguetes bélicos. En cuanto a productos que distorsionan la buena alimentación tenemos: frituras (sabritas, doritos, chetos), refrescos (Coca-Cola, Pepsi, Fanta, etc.), galletas (Gamesa, Lara, etc.) y dulces, a los cuales si se les hace promoción durante la programación infantil, ocasionando que los niños pidan lo que están viendo u oyendo aun cuando no sepan lo que es.

Artículo 68.- Las difusoras comerciales al realizar la publicidad de bebidas cuya graduación alcohólica exceda de 20 grados, deberán abstenerse de toda exageración y combinarla o alternarla con propaganda de nutrición higiénica y de mejoramiento de la

nutricion popular. En la difusion de esta clase de publicidad no podran emplearse menores de edad, tampoco podran ingerirse real o aparentemente frente al publico, los productos que se anuncian "

Cuando vemos un anuncio de alguna bebida alcohólica nos percatamos de que en el mismo intervienen hombres y mujeres muy guapos con cuerpos perfectos, que en ocasiones son artistas de fama popular, la intervención de este tipo de personas, es con la finalidad de captar la atención del auditorio, en ellos no se hace propaganda de una manera correcta a la higiene o a la buena alimentación, porque solamente en la parte inferior de la pantalla con letras muy pequeñas se escribe una frase como esta "coma frutas y verduras" que muy poca gente ve o toma en cuenta.

En general consideramos que la Ley Federal de Radio y Televisión tiene un buen contenido pero lo que hace falta es que lo dispuesto en ella se aplique realmente y no sea solamente letra muerta.

2.4.- ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 200 Y 209 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El artículo 200 del Código Penal vigente para el Distrito Federal, regula el material obsceno entrando dentro de esta categoría el material pornográfico, de este precepto legal, analizaremos las fracciones I y II en razón de su amplia relación con los medios masivos de comunicación. Dicho artículo a la letra dice,

"Artículo 200.- Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días multa o ambas a juicio del juez

I.- Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos, y al que los exponga, distribuya o haga circular,

II.- Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas, y

III.- Al que de modo escandaloso invite a otro al comercio carnal

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo se ordenará la disolución de la empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.”

Este artículo se encuentra dentro del capítulo denominado Ultrajes a la Moral Pública, por ello, es importante señalar lo que se entiende por moral pública.

La moral se entiende como “un conjunto de normas, aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres ”

De esta definición podemos deducir que la moral se entiende como una forma de comportamiento humano que es el resultado de un conjunto de costumbres que se realizan regularmente y que son aceptadas en un tiempo y lugar determinado. La moral interior son los deberes que un individuo se impone a sí mismo en función de sus propios razonamientos y que lo obligan a observar determinada conducta, constituyéndose un juez de sus propios actos, por otro lado, existe la moral pública o exterior que consiste en el conjunto de reglas y obligaciones que la sociedad impone al hombre para convivir en ella, y cuyo objetivo es que perduren las costumbres, las tradiciones y la cultura.

Por lo tanto, hablar de ultrajes a la moral, se traduce en un ataque a las normas morales y costumbres del pueblo mexicano, humillándolo sin importar tradiciones, cultura, historia y demás principios, es decir se atacan los valores de nuestra sociedad.

La fracción I del artículo que se comenta engloba todo el proceso de elaboración, composición, reproducción e impresión y en general cualquier actividad que sea necesaria para la realización de un producto u objeto obsceno. Pero ante esto debemos preguntarnos ¿qué es un producto obsceno?

Por objetos obscenos vamos a entender todos aquellos referentes al sexo pero deformándolo, haciéndolo sucio, exagerado o lujurioso, es decir lo que constituya un abuso o exceso del acto sexual en contra posición con lo que en sociedad y en una época determinada se considera normal.

Por lo tanto cualquier persona que elabore un objeto obsceno como pueden ser imágenes, folletos, revistas, etc., lo reproduzca del original, es decir lo copie, lo publique, o sea, lo de a conocer al público para ponerlo a la venta, comete el delito de ultrajes a la moral.

Por otro lado, exponer el objeto obsceno, significa ponerlo a la vista para que sea observado por las personas que transitan por el lugar para que en un momento determinado lo adquieran, distribuir o hacer circular implica la realización de actos conducentes a llevar el material (obsceno) a diferentes lugares en donde pueda ser visto y vendido públicamente.

En la fracción II del mismo artículo podemos percatarnos de que se repite una conducta: la de publicar, ya que se halla contemplada en la fracción I, y como ya se señaló significa hacer notorias por cualquier medio las exhibiciones obscenas, el ejecutar consiste en realizar un acto determinado consistente aquí en una exhibición inmoral, hacer ejecutar implica motivar a terceros a que realicen la ejecución antes señalada.

Así decimos que, este delito, se consume en el momento en que se exponen, distribuyen o se hacen circular las publicaciones, libros, escritos, imágenes u objetos obscenos, tratándose por lo tanto de un delito doloso en virtud de que el agente conoce y sabe la realización del tipo objetivo

El legislador trató de proteger con este precepto a la moral pública y a las buenas costumbres de cualquier persona que atente contra ellas ya que con este tipo de actos inmorales se afecta a la sociedad que vendría a ser el sujeto pasivo

La punibilidad de estas conductas tipificadas es de seis meses a cinco años de prisión o sanción de trescientos a quinientos días multa

El artículo 209 se encuentra consagrado en el capítulo IV titulado "Provocación de un delito y apología de éste o de algún vicio, el cual realmente establece.

"Artículo 209.- Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán de diez a ciento ochenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, si el delito no se ejecutare, en caso contrario, se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido"

Dentro de los fines del Estado se encuentran los de garantizar la seguridad pública, la seguridad jurídica y la paz social y por ello debe encargarse de vigilar que por ningún medio y de ninguna forma se incite a la sociedad para que violen estos valores

Por lo que en el artículo citado se establece que aquella persona o personas que induzcan públicamente a la comisión de un hecho punible, o bien hagan encomio (apología) de un delito o de algún vicio, serán castigadas con jornadas de trabajo en favor de la comunidad

Provocar equivale a inducir o excitar a alguien para que realice una cosa que en este caso sería que se cometa un delito, esta provocación debe ser pública de acuerdo al precepto legal comentado, y para ello debe hacerse de una manera notoria para que sea percibida por una gran cantidad de gente, tratando de llevarlos a que cometan alguna de las conductas ilícitas que prevé nuestra legislación vigente.

Hacer apología significa hacer alabanzas o elogios sobre un delito o un vicio en este caso, es decir, la persona que realiza cualquiera de estas conductas, hace exaltación de falsos beneficios o ventajas que pueden derivar de cometer un delito o de adquirir un vicio, de tal manera que ello pudiera confundir a las personas a quienes se dirija esta información, quienes podrían pensar que son correctas las afirmaciones de la citada apología.

Se puede decir entonces que es un delito doloso, que puede ser cometido por cualquier persona y que recae en la sociedad.

La pena que se impone a este ilícito es una pena humanista de jornadas de trabajo en favor de la comunidad.

A nuestra consideración tanto el artículo 200 como el 209 del Código Penal vigente para el Distrito Federal tienen una penalidad que resulta bastante benévola, asimismo, podemos darnos cuenta de que en realidad no tienen aplicación, ya que actualmente encontramos una gran cantidad de objetos obscenos y criminales que atacan a la moral y aún más, que constituyen un factor criminógeno de gran influencia en la población, pero principalmente en los menores de edad.

CAPÍTULO III

LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES

3.1.- LA CONDUCTA ANTISOCIAL

3.1.1.- CONCEPTO

3.1.2.- DIFERENCIA CON EL DELITO

3.2.- CLASIFICACIÓN

a) ALCOHOLISMO

b) DROGADICCIÓN

c) PROSTITUCIÓN

d) VAGANCIA Y PANDILLERISMO

e) SUICIDIO

CAPÍTULO III

LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES.

3.1.- LA CONDUCTA ANTISOCIAL.

El hombre a lo largo de su vida se comporta de determinada manera, dependiendo la situación en la que se encuentre o a la que se enfrente, a este comportamiento que puede consistir en un hacer o no hacer voluntario y en ocasiones involuntario (debido a ciertas circunstancias que puedan presentarse), se le conoce como "conducta"

Existen muchas clasificaciones sobre las diversas formas de comportamiento humano, pero aquella que más se adecua para los fines de nuestra investigación es la expuesta por el criminólogo Luis Rodríguez Manzanera, quien considera que existen cuatro tipos de conducta, los cuales son:

a) **CONDUCTA SOCIAL.-** Es aquella que el individuo realiza cumpliendo con las normas establecidas para la convivencia, pudiendo ser estas sociales, morales o jurídicas, por lo que no se agrede en ninguna forma a la sociedad, y se cumple con el bien común

b) **CONDUCTA ASOCIAL.-** Este tipo de conducta la realizan sujetos que se apartan de la sociedad, es decir, se aíslan de la gente para no convivir con ella, por lo que se dice, que carece de contenido social

c) **CONDUCTA PARASOCIAL.-** Esta conducta se da en forma paralela al lado de la sociedad, ya que, el individuo que la realiza, no acepta los valores adoptados por el conglomerado social, sin embargo, no los destruye para evitar ser molestado, es decir, no se

realiza el bien común, ya que prevalecen los intereses particulares, pero tampoco lo destruye o daña.

d) CONDUCTA ANTISOCIAL.- Es aquella que realiza el individuo que está en contra de lo establecido por la sociedad, por ello, atenta en contra de su estructura, destruye sus valores fundamentales, va en contra del bien común y no respeta las normas elementales de convivencia.

La conducta a la cual nos referimos en este apartado es la de tipo ANTISOCIAL, ya que con ella se afectan de alguna manera los intereses del conglomerado social, y esto es precisamente lo que nos interesa.

Es importante señalar que existen factores que repercuten en el comportamiento humano, y que en un momento dado lo determinan, tales como la familia, la educación, el medio de desarrollo, etc., y entre éstos, nosotros consideramos que los Medios Masivos de Comunicación juegan un papel muy importante como modeladores de la conducta, ya que a través de los mismos, se difunde una gran cantidad de información sobre diversas cuestiones, que influye en la toma de decisiones, y por lo tanto en el comportamiento del hombre.

3.1.1.- CONCEPTO.

El término "Conducta Antisocial" es utilizado por muchos autores, principalmente por sociólogos y criminólogos, sin embargo, no se da una definición concreta del mismo, a excepción de Luis Rodríguez Manzanera quien dice que: "Conducta Antisocial es todo aquel comportamiento humano que va en contra del bien común"²³, considerando que el bien común se determina en razón de la utilidad a la generalidad de los hombres.

²³ Criminología, 12a edición, Editorial Porrúa S.A. México, 1997, p. 21.

Por los motivos anteriores conceptualizamos de manera personal a la conducta antisocial diciendo que Conducta Antisocial es todo aquel comportamiento humano realizado por cualquier persona independientemente de sus características personales (edad, sexo, raza, estado civil, etc.) que atenta de alguna manera en contra de la colectividad, transgrediendo sus valores y violando las normas de convivencia establecidas por la misma.

3.1.2.- DIFERENCIA CON EL DELITO.

Es necesario que hagamos una distinción entre, lo que es una conducta antisocial y un delito, y para ello, revisaremos el concepto de delito contemplado en el artículo 7o del Código Penal Vigente para el Distrito Federal que establece:

Artículo 7o. "Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales"

Como podemos darnos cuenta para que una conducta pueda ser considerada como delito, ésta deberá estar tipificada en nuestra legislación, y la misma puede dañar el bien común o bien puede no hacerlo, ya que algunos delitos solamente afectan intereses particulares como en el caso del daño en propiedad ajena, y una conducta antisocial, es aquella que atenta contra el bienestar general, independientemente del hecho de que esté contemplada o no en nuestro ordenamiento jurídico, como la prostitución, la drogadicción, el alcoholismo y la vagancia

De lo anterior deducimos que no todos los delitos constituyen una conducta antisocial, y asimismo, no todas las conductas antisociales son delitos. Sin embargo, es importante señalar que la realización de conductas antisociales, traen en muchas ocasiones, aparejada la comisión de delitos, como por ejemplo, el homicidio en el caso de la prostitución, el tráfico de drogas en el caso de la drogadicción, o el robo en el alcoholismo

3.2.- CLASIFICACIÓN.

Una vez que hemos definido lo que es una conducta antisocial y que hemos señalado su diferencia con el delito, haremos una clasificación de las conductas antisociales más comunes en nuestra sociedad, explicando brevemente en qué consiste cada una de ellas, así como su repercusión en el ámbito social y la propagación de las mismas a través de los medios de comunicación.

a) **ALCOHOLISMO**

El alcoholismo es un problema que invade todos los niveles de nuestra sociedad, ya que el alcohol junto con el tabaco son las drogas más difundidas y con mayor número de adeptos en la humanidad.

Desde épocas inmemorables, ha existido una gran variedad de costumbres relativas a la ingestión de alcohol, algunas relacionadas con prácticas religiosas, otras como creencias de capacidades medicinales y en ocasiones se considera como requisito de acontecimientos sociales. Pero independientemente de los motivos o pretextos que existan para ingerir alcohol, debemos tener muy en cuenta que su consumo ha ido incrementando en los últimos años, alcanzando no sólo a la población adulta, sino también a la juvenil, y que uno de los factores favorecen este fenómeno es la facilidad con la que se pueden obtener las bebidas alcohólicas así como la publicidad insistente que se hace de las mismas a través de los diversos medios de difusión, en donde se hace hincapié de que "la vida del individuo, su personalidad, tendrán un cambio positivo si usan tal o cual marca"²⁴ utilizando trucos psicológicos para crear convicción en los espectadores, y que de este modo comprenden lo que se anuncie, siendo uno de los principales la seducción subliminal y que a grandes rasgos consiste en ocultar información

de tipo sexual para predisponer a la gente a comprar un determinado producto, induciendo en este caso, al uso a veces inmoderado de esta sustancia, y con ello abriendo una puerta al alcoholismo, y a sus repercusiones tanto físicas como sociales.

Existen diversos compuestos que pertenecen a la serie química de los alcoholes, pero aquel que se ocupa como ingrediente químico de las bebidas destiladas, vino y cerveza, es una sustancia natural que se forma por la fermentación del azúcar producida por diversas levaduras, es una sustancia incolora, inflamable que tiene un efecto tóxico y ciertas cualidades como antiséptico por su acción germicida; denominado alcohol etílico o etanol ($\text{CH}_3\text{CH}_2\text{CH}$).

El alcohol es una droga permitida e incluso exigida en determinado momento para que un individuo sea considerado como una "persona social". El etanol tiene en su estructura el poder químico de inhibir la acción del sistema nervioso central y por lo menos a corto plazo elimina o mitiga una variedad de sentimientos, pero para que puedan producirse estos efectos es necesario que se consuma en cantidades excesivas, y debido a que éstos son temporales tendrá que ser ingerido con frecuencia.

El alcoholismo es una enfermedad progresiva, incurable y mortal, que se caracteriza por el irresistible deseo de consumir bebidas alcohólicas, hasta alcanzar un estado de embriaguez.

El comité de expertos en el alcoholismo de la Organización Mundial de la Salud reunido en 1954, dio la siguiente definición: "Una enfermedad crónica, o desorden de la conducta, caracterizada por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas en medida que, excediendo el consumo dietético acostumbrado o de la adaptación corriente a las costumbres sociales de la comunidad, causa perjuicio a la salud del bebedor, a sus relaciones con otras personas y en su actividad económica".²⁵

De la Garza, Fidel. Vega, Armando. La Juventud y las Drogas. Guía para jóvenes, padres y maestros. 5/e. Editorial Trillas S.A. México. 1988. p. 53.

Existen diversas causas o motivos para que una persona beba en exceso como pueden ser la presión de los compañeros, el comportamiento de los padres y familiares, el querer olvidar los problemas cotidianos o simplemente por imitación

Según los psicoanalistas el ingerir alcohol ocasiona que el individuo se sienta libre de todos sus temores y conflictos emocionales, pero esto también hace que se liberen sus impulsos sexuales y su agresividad, lo que puede ocasionar que se realicen actos delictivos bajo su influencia, tales como robo, lesiones, daño en propiedad ajena, etc., así como provocar accidentes por tránsito de vehículos.

Muchos de los estudiosos de este fenómeno consideran que los individuos con serios desajustes de personalidad se convierten en alcohólicos, y que por lo general suelen ser personas inseguras, angustiadas y sensibles, además de estar insatisfechas consigo mismas y con sus vidas, por lo que con el alcohol la percepción de un mundo que ven difícil de enfrentar y sin él se sienten inferiores a otros y no les es fácil ser sociables.

Además de los daños psicológicos y por lo tanto sociales que provoca el ingerir etanol se puede padecer de una serie de enfermedades que afectan el organismo, tales como la cirrosis, problemas renales, del aparato digestivo, el corazón y algunas veces del cerebro, causando enfermedades mentales.

b) DROGADICCIÓN

Desde los tiempos más remotos el introducir drogas o fármacos al cuerpo humano ha sido practicado, ya que el hombre al alimentarse con plantas se percató de que algunas de ellas tenían propiedades modificadoras del organismo. Al principio su empleo era permitido, ya que se usaban para fines terapéuticos, ceremoniales o sociales, sin embargo, cuando la gente

comenzó a consumirlas con el único fin de experimentar sensaciones placenteras, fue necesario prohibirlas, porque provocan adicción y efectos nocivos e irreversibles en el organismo.

El significado de la palabra droga, es cambiante de acuerdo al contexto en que se usa, por ello el Comité de Expertos de la OMS, en farmacodependencia, en su 16o. Informe del año de 1969, anota, que se entiende por fármaco o droga, "toda sustancia que, introducida en el organismo vivo, puede modificar una o más de las funciones de éste".²⁶

Asimismo dice que "farmacodependencia es el estado psíquico y a veces físico, causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimitible por tomar el fármaco en forma continua o periódica a fin de no experimentar el malestar producto de la privación".²⁷

En nuestro país es preocupante el difundido uso de las drogas, sobre todo por los aspectos de autodestrucción que caracterizan a sus consumidores, que hoy en día no son solo personas adultas sino que también y en gran cantidad lo son adolescentes e infantes.

Existen muchos tipos de drogas, y en consecuencia muchas clasificaciones al respecto, pero nosotros hemos elaborado una que nos parece la más adecuada para fines didácticos, y que a continuación exponemos:

²⁶ Llanes Briceño, Jorge. Ob. Cit. p. 17.
²⁷ Idem

DROGA	EFECTO	TIPO
Estupefacientes	Disminución de las funciones intelectuales, acompañada de cierto aire o aspecto de asombro o indiferencia.	<p>a) Drogas que producen narcosis</p> <p>b) Drogas que causan anestesia local local y euforia</p> <p>Derivados del opio { Morfina Codeína Diacetil Meperidina Pentazocina</p> <p>Derivados de la coca Cocaína</p>
Psicotrópicos	La acción en el organismo producida por estas sustancias se encuentra descrita en su propio nombre: PSIQUE que significa actividad mental y, TROPOS que quiere decir girar o cambiar.	<p>a) Psicoanalépticos</p> <p>b) Psicoanalépticos</p> <p>c) Psicodislépticos</p> <p>{ Barbitúricos Metacualona Meprobamato Benzodiazepinas Reserpina Clorpromacina</p> <p>{ Anfetaminas Cafeína Imiproamina Norpramina Fenelcina</p> <p>{ Acido Lisérgico 25 o LSD Hongos Alucinantes Peyote Cannabis o Marihuana</p>
Volátiles Inhalantes	Son sustancias que tienen la propiedad de transformarse en vapor o gas, por lo que pueden ser inhaladas, produciendo modificaciones mentales.	Cementos Plásticos Solventes Gasclinas Combustibles

La O.M.S. hace una enumeración de los siete tipos de droga mayormente consumidos, siendo estos:

- 1) La morfina (incluida la heroína)
- 2) Los barbitúricos-alcohol
- 3) La cocaína
- 4) La cannabis (marihuana)
- 5) Las anfetaminas
- 6) El Khat
- 7) Los alucinógenos

Consideramos en forma personal que en nuestro país los inhalantes constituyen un grave problema social, ya que es el tipo de droga más utilizado por los adolescentes y niños, por tener un precio más accesible que los demás fármacos.

La sintomatología que presentan los individuos adictos a las drogas es variable, ya que ésta dependerá de la clase de efectos que el fármaco produzca.

Existen drogas que se utilizan con fines médicos como la morfina, que se utiliza para calmar el dolor o el LSD que se agrega a ciertos medicamentos, sin embargo, debemos aclarar que todas las drogas lícitas o ilícitas causan daño físico y mental, cuando se toman sin precaución y en dosis excesivas.

Las drogas causan en los sujetos que las ingieren desmedidamente y con continuidad (para sentir sus efectos placenteros) una dependencia física o adicción que es cuando su organismo se acostumbra a la presencia de la droga, es decir que se convierte en un elemento necesario para la vida, o bien puede producir una dependencia psíquica que consiste en la compulsión al suministro de la droga, sin desarrollo de dependencia física.

Los fines que se persiguen con el consumo de drogas son muy variados: mitigar el dolor, la fatiga o la ansiedad; celebrar la solidaridad social, lograr un placer intenso, evadirse de las responsabilidades, olvidar los problemas, etc., asimismo la forma de introducir las al cuerpo puede ser vía digestiva, respiratoria, intravenosa, intramuscular o cutánea.

Por lo general el drogadicto es un sujeto con una acentuada inestabilidad familiar, laboral o educacional, implicando por ello una actitud de autodestrucción, un negar la realidad y su mundo interno y también una búsqueda de salida a sus intensos conflictos.

La personalidad dependiente del drogadicto "está muy relacionada con aspectos criminológicos, especialmente por la inestabilidad emocional que manifiesta, la desinhibición en sus relaciones con los demás y el progresivo deterioro psíquico y social."²⁸

Los medios de comunicación masiva influyen de manera importante en el desarrollo de la farmacodependencia, al transmitir en forma indiscriminada todo tipo de información sobre drogas, ya que aún cuando se desee transmitir mensajes preventivos, éstos rara vez tienen resultados debido a la calidad de los mismos así como a la falta de capacidad de los encargados de los medios masivos de comunicación para tratar el tema, corriéndose el riesgo de inducir al consumo de droga al proporcionar información que puede causar curiosidad.

c) PROSTITUCIÓN

Existen diferentes conceptos respecto a la palabra "prostitución"; según el Diccionario de la Lengua Española esta palabra proviene del latín *prostitutio*, *onis*, que significa acción y efecto de prostituir o prostituirse, añadiendo que es exponer, entregar o abandonar una mujer a la pública deshonra, corromperla. Tal vez en la voz "ramera" el Diccionario es más expresivo y

²⁸ Marchiori, Hilda. Personalidad del Delincuente. 4a. edición. Editorial Porrúa S.A. México. 1990. p. 147.

apropiado pues la define diciendo que es la mujer que por oficio tiene relación carnal con los hombres.

Las autoras Lourdes Romero y Ana María Quintanilla la definen de la siguiente manera: "... es una actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que lo solicita. Es una transacción comercial en la que la oferta está representada por la mujer, y la demanda lo está por el cliente que paga la relación sexual." ²⁹

Como podemos ver, las definiciones apuntadas sólo se refieren a la prostitución femenina, pero actualmente también los hombres se prostituyen por cantidades bastante considerables y, principalmente los jóvenes, por lo que podemos decir que la prostitución es una actividad mediante la cual una persona hombre o mujer tiene relaciones sexuales con otra persona que puede ser también hombre o mujer (mayores o menores de edad) a cambio de una remuneración económica.

Entendemos entonces que cualquier persona que pueda pagar el precio establecido tendrá acceso a las relaciones sexuales.

La práctica de la prostitución se remonta a tiempos muy lejanos, y en términos generales se le considera como una forma fácil y rápida de obtener dinero; existen diferentes opiniones de la sociedad con respecto a éste fenómeno, pero mientras se opina una u otra cosa, la prostitución sigue creciendo y evolucionando como podemos darnos cuenta en la actualidad.

En los últimos años se han multiplicado los lugares que se dedican a la prostitución, bajo la máscara de estéticas, bares y casas de citas disfrazadas, a los cuales los medios de comunicación pero principalmente la prensa, les está haciendo una gran propaganda, ya que el interesado puede consultar cualquier periódico o revista en su sección de "tiempo libre" o

²⁹ Prostitución y Drogas s/e. Editorial Trillas S.A. México. 1977. p. 19.

“entrenamiento” y encontrar en ellos una gran cantidad de anuncios bastante sugestivos de esta índole, sólo basta seleccionar uno de ellos para poder acudir fácilmente con quienes ofrecen estos servicios que incluyen una copa, un masaje dado por hombre, mujer o por los dos, y la relación sexual, todo por un precio que es variable dependiendo del lugar en el que se preste el servicio.

Los factores que influyen para que una persona se prostituya son de índole social e individual pero sobre todo económicos, tales como la pobreza, la ignorancia, la familia desorganizada, el medio ambiente, la baja moralidad y muchos motivos más.

La prostitución es un serio problema pues en el caso de los hombres o mujeres casados, atenta contra la estabilidad de sus respectivas familias, ya que en muchas ocasiones los clientes de prostitutas se vuelven adictos a estos servicios y ello trae como consecuencia serios problemas en el seno familiar, ocasionando asimismo un deterioro económico, pues las cantidades que los clientes asiduos a los centros de prostitución emplean son muy fuertes y ello perjudica al patrimonio de la familia.

La falta de educación sexual adecuada en nuestro país trae como consecuencia que niños y jóvenes descubran su sexualidad con trabajadoras y trabajadores sexuales y esto les provoca un desequilibrio en su desarrollo sexual, creando en ellos un concepto muy crudo de lo que es el sexo.

Por otra parte, la prostitución de menores, mujeres y hombres ha llegado a ser uno de los negocios más redondos para los que controlan estas actividades. Además, en la actualidad se sabe de la existencia de videos pornográficos y de perversiones sexuales que se pueden adquirir en renta con mucha facilidad en cualquier tienda de videos, o a la compra en los puestos de películas “piratas”.

La práctica de la prostitución está conectada con la comisión de una gran cantidad de delitos de toda índole. algunos de escándalo público, otros como el contagio de enfermedades venereas o de transmisión sexual, entre ellas una muy importante el S I D A., enfermedad mortal que destruye el sistema inmunológico del individuo y cuyos daños son irreversibles, ya que a la fecha no se ha encontrado cura alguna. Además de esto, la prostitución da lugar a numerosos robos, extorsiones, chantajes, homicidios, abortos y demás, también da pauta a formas aberrantes de satisfacción sexual como el sadismo, el masoquismo, el fetichismo, etc

Por lo anterior consideramos que la prostitución es una conducta antisocial y un problema real ya que las formas de acceder a ella son numerosas y de esto todos tenemos la culpa por la indiferencia que mostramos ante la pérdida de valores morales que resulta muy preocupante pues casi todo ya nos parece normal o simplemente no nos interesa

d) VAGANCIA Y PANDILLERISMO.

Como consecuencia del rechazo en la familia o de los problemas existentes en la misma, encontramos que los niños y adolescentes principalmente, prefieren estar en la calle que en sus propios hogares, ya que les es más grato deambular de un lado a otro sin tener ninguna obligación, que soportar las tensiones familiares, dándose así el fenómeno de la vagancia.

La vagancia trae aparejada la formación de pandillas, debido a que los jóvenes al buscar un refugio a sus sufrimientos o afecto, se reúnen con otros individuos que también tienen problemas y forman grupos para sentirse seguros y con poder, de hecho los sociólogos consideran que el menor encuentra en su grupo todo aquello de lo cual carece en su hogar.

Sin embargo, una vez que se encuentran reunidos los sujetos, en lugar de tratar de resolver sus problemas enfrentándolos, buscan olvidarlos, y por ello consumen grandes

cantidades de alcohol y otras drogas, así como también realizan actos tendientes a la transgresión de normas sociales tales como el robo, delitos sexuales, daño en propiedad ajena, etc., fundamentando su comportamiento en un sentimiento de injusticia y como una protesta en contra de la colectividad.

Dentro de las pandillas se tienen valores y normas que guían el comportamiento de sus miembros, escuchan cierta música, se visten de determinada manera (que algunas veces es realmente ridícula y otras provoca temor ante los demás miembros de la sociedad), se les comisiona para cometer algún acto delictivo, se les confiere un rango social por cometerlos y se les especifica la clase de relaciones que pueden tener con las personas que no pertenecen al mundo social de la banda de delincuentes; por lo tanto el incumplimiento o violación a sus leyes trae aparejada una sanción que puede ser desde una golpiza hasta la misma muerte.

Podemos percatarnos de que la concentración de la delincuencia es mucho más elevada en las zonas donde existen bandas o pandillas, ya que éstas son causantes de muchos disturbios y pleitos callejeros; muchas de ellas pelean por la posición de un barrio, vecindad o territorio determinado y para vengar algún insulto o agresión hacia alguno de sus miembros, hay otro tipo de bandas que tratan de obtener algún beneficio económico, tienen una buena organización con la que pueden controlar mercados, les gusta jugar con el peligro; también hay bandas en las que sus miembros sólo buscan algún placer excitante mediante el consumo de drogas o de conductas sexuales aberrantes, conservando siempre su independencia e identidad como grupo.

Los medios masivos de comunicación hoy en día juegan un papel muy importante en lo que se refiere a la popularidad de las bandas, ya que cuando cometen algún delito, sus hazañas son publicadas con gran megestuosidad, provocando que las pandillas se conozcan entre sí y raten de imitar o de superar sus conductas delictivas, y como ejemplo de esta publicidad encontramos programas televisivos tan degradantes como lo son "Visión Urbana" y "Duro y Directo", ambas totalmente de nota roja, en donde se entrevista a los integrantes de las bandas.

sobre los motivos por los cuales cometen algún ilícito así como la forma en la que lo realizaron, poniéndoles los reporteros sobrenombres a estas personas y presentándolos como algo único e insólito

e) SUICIDIO.

Por último hablaremos del suicidio, el Diccionario de Derecho Penal y Criminología de Raúl Goldstein establece que la palabra "suicidio" proviene del latín *sui, de si y caedere* muerte, acción de matar, es decir que significa la muerte que el sujeto se da a sí mismo.

Prisco, tratadista italiano, define al suicidio como la acción voluntaria por la que uno se priva de la vida. Para Joseph W Spelman, médico forense de Vermon y Jefe de médicos forenses de Filadelfia, el suicidio es: la autodestrucción directa, consciente e intencionada.³⁰

En estas definiciones no se habla en ningún momento de alguna enfermedad mental, ni de depresiones o complejos emocionales, por ello quizá la definición más completa que encontramos sobre esta conducta es la proporcionada por Tello Flores Francisco quien dice que es: "la autodestrucción directa intencionada, con resultados negativos, en una persona con complejos emocionales o con depresión agitante en grados variables."³¹

Este autor considera que existen los siguientes tipos de personas suicidas.

"a) El *narcisista* se mata para que la historia lo anote en sus anales o para que los periódicos hablen de su persona. A este tipo pertenece quien se quita la vida al jugar a la ruleta rusa, para demostrar su machismo.

³⁰ Cfr Tello Flores, Francisco Javier. *Medicina Forense* s/e Editorial Harla S.A. México. 1991. p 170

³¹ *Ibidem*. p. 171

b) El *jugador* su oligofrenia focal le hace concebir que una buena racha lo hará inmensamente rico, pero como esto nunca sucede, al verse esquilado se da un balazo. Montecarlo y Las Vegas registran con mucha frecuencia estos desenlaces.

c) El *imitador* es el neurótico que, a través de sus emociones y en busca de su propia exaltación, ve en el suicidio de otros un acto portentoso, digno de ser imitado.

ch) El *místico* ejemplos de éste son, el brahman o el budista que, al no tener ya alegría o gozo en la tierra sino sólo sufrimiento, optan por quitarse la vida para volver al principio originario de todas las cosas. Lo que es incorruptible, eterno, sin vida, sin inteligencia, sin porvenir pero sutil, tranquilo y brillante.

d) El *culpable* tiende primero a mutilarse con el impulso, quizás inconsciente, de buscar el perdón por medio del sufrimiento.

e) El *deprimido* todo lo ve gris, inútil, imposible, sin salida. Frecuentemente sufre de depresión agitante.

f) El *desahuciado* es el que, al saberse viejo, enfermo e inútil, opta por cruzar el umbral de la puerta falsa, para evitar problemas a su familia.”³²

En los últimos años hemos visto que la conducta del suicidio ha aumentado notablemente en nuestra población, manifestándose principalmente en personas adultas y ancianos, pero también en jóvenes adolescentes.

Por lo general, esta conducta se encuentra relacionada con estados depresivos ocasionados por diversos factores, tales como la falta de empleo, deudas excesivas, amores

frustrados y otros más, que traen como consecuencia que el sujeto tenga sentimientos de culpa y de marginación, considerándose a si mismo como alguien que no vale la pena, que no sirve para nada, que su existencia no importa, es decir, no se estima ni se valora, por lo que considera al suicidio como la solución a sus problemas.

Los sentimientos de culpabilidad por lo regular tienen que ver con la pérdida de una persona, ya sea por muerte o por separación, y en consecuencia el sujeto gradualmente va adquiriendo sentimientos de tristeza y depresión que lo alejan poco a poco de toda actividad o de todo interés hacia la vida proyectándose el suicidio como única salida para esa intensa angustia y depresión.

Es muy común que el individuo al sentirse marginado trate de quitarse la vida como una forma de "culpar" a los demás por su estado así como una forma de llamar la atención hacia una búsqueda de afecto, y por ello elaboran cartas o notas además de avisar a sus familiares o amigos sus intenciones autoagresivas, se puede decir que en realidad éste tipo de personas no están plenamente convencidas de su deseo suicida sin embargo lo utilizan como un chantaje sentimental.

Un estudio demostró que el 20% de los sujetos suicidas son alcohólicos crónicos, y que entre los suicidas no alcohólicos, una gran cantidad ingiere alcohol u otra droga antes de matarse, para darse valor.

Las formas para quitarse la vida o para tratar de quitársela son diversas, tales como el ahorcamiento, la sumersión, la intoxicación, el desplazamiento por ferrocarril, el lanzamiento a las vías del transporte colectivo Metro, etc

La comunicación masiva ha contribuido a la expansión del suicidio, ya que todos los días los medios masivos de comunicación nos hacen llegar hasta la intimidad de nuestros

hogares, información de hechos totalmente violentos, así como una gran cantidad de problemas, que en lugar de orientar y alentar hacia la superación a los individuos deprimidos, los hace frustrarse más, además de proporcionarles ideas sobre la forma en que pueden consumir esta conducta, como en el caso de las telenovelas, en las cuales es muy común que alguno de los personajes trate de quitarse la vida debido a estados depresivos, describiéndose detalladamente el modo de hacerlo.

CAPÍTULO IV

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES

4.1.- REPERCUSIONES FÍSICAS

4.2.- REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS

4.3.- REPERCUSIONES SOCIOLÓGICAS

**4.4.- LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE
COMUNICACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN**

CAPÍTULO IV

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES

Se ha comprobado que cada medio de comunicación ejerce sobre sus auditores diferentes tipos de influencia, independientemente de los contenidos que puedan transmitir. penalistas, sociólogos, psicólogos y algunos periodistas han realizado estudios sobre los efectos que produce en la conducta de los individuos la transmisión de hechos violentos y pornográficos a través de la comunicación masiva.

El Doctor Luis Rodríguez Manzanera considera que "los medios masivos de comunicación pueden convertirse en factores criminógenos cuando:

- 1.- Enseñen las técnicas del delito.
- 2.- Por su frecuente mención, los delitos no parecen algo desacostumbrado
- 3.- Sugestionan a los jóvenes de que el delito es atractivo y excitante
- 4.- Dan la impresión de que el delito es rentable.
- 5.- Despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes.
- 6.- Demuestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales

- 7.- Dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito
- 8.- Describen al delito de modo que parece fácil escapar a la acción de la justicia
- 9.- No se destaca suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión de un delito.
- 10.- Desacreditan la persecución penal.
- 11.- Sugieren metas engañosas a la vida.”³³

Nosotros consideramos que actualmente los medios masivos de comunicación no están cumpliendo con su función social, ya que se les está dando un empleo inadecuado, llenando diariamente a la gente de publicidad y programas o notas comerciales que no hacen nada que enajenar las mentes humanas; asimismo creemos que esto está repercutiendo en tres aspectos muy importantes de la vida del hombre: el físico, el psicológico y el social, lo cual a continuación explicaremos.

4.1. REPERCUSIONES FÍSICAS.

Hasta hoy, la ciencia no ha visto a los medios masivos de comunicación como instrumentos que produzcan reacciones biológicas, y como resultado de esa indiferencia encontramos que existe una bibliografía muy reducida al respecto, ya que la mayoría de los estudios en torno a las repercusiones que producen en el ser humano los medios masivos de comunicación se refieren al aspecto psicológico y no al físico, como por ejemplo cambios en la conducta de determinado grupo de personas.

Por ello en este apartado trataremos de enmarcar aquellos aspectos que a nuestra consideración constituyen daños a la salud o repercusiones físicas causadas por el uso constante de la comunicación masiva, tal vez nos parezca raro pensar que aparatos tan comunes y corrientes como la radio, la televisión o una computadora puedan provocarnos algún padecimiento, sin embargo a continuación veremos que esto si es posible y que es una realidad.

Comenzaremos diciendo que para poder gozar de lo que se conoce como comunicación masiva básicamente se requiere del sentido de la vista así como el del oído, siendo por esta razón los ojos y los oídos las partes del cuerpo afectadas en forma directa por los "mass media" y su avanzada tecnología.

Para que nosotros podamos percibir una imagen necesariamente se desarrolla el siguiente procedimiento: la luz atraviesa el ojo y entra en contacto con la retina, misma que tiene una doble función:

- a) Traducir la luz en imágenes
- b) Hacer que los rayos de la luz pasen vías de canales neuroquímicos a las glándulas pineal y pituitaria a través de los que llega posteriormente a todo el sistema endocrino.

Cuando se mira la televisión, el cine o la computadora la actividad principal del individuo es ver una luz que no es ambiental sino artificial e intencional, proyectada a los ojos desde detrás de la pantalla mediante cañones de rayos catódicos que son alimentados por una cantidad variable de voltios. El autor Mender Jerry en su obra denominada "Cuatro buenas razones para eliminar la TV" manifiesta que "existe una alta probabilidad de que la luz emanada por un aparato de éstos sea dañina para el hombre, debido a que la luz entra tan profundamente

que puede afectar el sistema endocrino¹⁴, asimismo la retina se daña con la exposición continua a esa luz artificial afectando la vista provocando que con el tiempo esta disminuya, siendo esto bastante común ya que la mayoría de los mexicanos pasamos una gran cantidad de tiempo frente a la T V.

No solamente los aparatos electrónicos afectan a la vista sino también los medios escritos, cuando se lee a altas horas de la noche y con una iluminación que no sea la correcta, ya que por estos motivos se fuerza a los ojos y más aún cuando se tiene algún padecimiento como la "miopia" que la mayoría de los mexicanos tenemos.

En realidad es menos frecuente que se dañe al oído con los medios masivos de comunicación, pero en un momento determinado lo pueden dañar la radio o las computadoras

Hoy en día los jóvenes disfrutan el hecho de escuchar música a un alto volumen, ya que de lo contrario parece ser que no la disfrutan, y por ello, en ocasiones resulta convertirse en ruido para los demás en vez de algo agradable; además de ser perjudicial tanto para el que lo disfruta como para el que no.

Los centros de diversión conocidos como "Chispas" en donde se rentan computadoras con videojuegos a cualquier clase de personas sin importar su edad y de los cuales hablaremos más adelante, son lugares en los cuales se escucha una gran cantidad de sonidos de diversa índole a altos volúmenes provenientes precisamente de las computadoras, mismos que se utilizan para llamar la atención de los consumidores, y que en un momento dado pueden afectar el sentido auditivo.

¹⁴ Mender, Jerry. Cuatro buenas razones para eliminar la TV. s/e. Editorial Gedisa S.A. México. 1982 p 6

Los efectos fisiológicos y patológicos que causa el ruido son sorderas, fatiga auditiva, traumatismos acústicos y el encubrimiento, mismos que a continuación explicaremos brevemente

- a) Sorderas: Es la pérdida total del sentido auditivo
- b) Traumatismos acústicos: Son lesiones del sistema auditivo, que causan la pérdida irreversible pero no evolutiva de la audición.
- c) Encubrimiento: Es la disminución de la percepción auditiva que ocasiona que no se puedan escuchar los ruidos bajos
- d) Fatiga auditiva: Provoca una disminución temporal de la audición

No solamente los ojos y los oídos son afectados por los medios masivos de comunicación, sino también otras partes del cuerpo como la columna vertebral cuando con frecuencia se toma una postura incorrecta para hacer uso de los mismos, y si a consecuencia de la publicidad se ingieren alimentos "chatarra" se afectará el aparato digestivo, produciéndose además, caries en los dientes.

Por otra parte el contenido de la información emitida por los medios masivos de comunicación provoca modificaciones en el ritmo cardíaco y en ocasiones en la presión arterial. Por ejemplo si el contenido de un programa de televisión es violento, los latidos del corazón aumentan su ritmo

Todas estas situaciones ocasionan que el individuo en un momento dado se vea emacrado, decaído o deteriorado físicamente, es decir se reflejan en su semblante

4.2. REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS.

Las repercusiones psicológicas que causan los medios masivos de comunicacion en el ser humano son las más importantes, ya que la influencia ejercida por los mismos, determina en un momento dado el comportamiento del individuo, y por ello, en este apartado nos referiremos en forma particular al contenido de la información transmitida a través de ellos así como de sus consecuencias

Pocos padres se dan cuenta que desde el momento en que nace su hijo, empieza a absorber como una esponja todas las impresiones, alojándolas en lo más profundo de su inconsciente, las cuales puede llegar a reproducir dado que el fenómeno de la imitación es universal, siendo por ello que deseamos cuidar lo que el ser humano percibe diariamente

LA PRENSA.

Al utilizar el término "prensa" nos referimos a todos aquellos medios de comunicación masiva escrita, sin embargo, aqui solamente hablaremos de los periódicos o diarios y de las revistas.

Los periódicos como su nombre lo indica son publicaciones que se ponen a disposición de los lectores con cierta frecuencia, y en la actualidad existe una gran cantidad de ellos, provocándose una constante competencia entre si, que trae como consecuencia que éstos utilicen diversas técnicas para atraer a sus consumidores, por lo que en ocasiones la calidad de la información proporcionada es degradante, ya que se preocupan por recopilar todo aquello que va del sexo a la violencia, en razón de la atracción que siente la gente por esta clase de sucesos.

La publicidad es una de las técnicas utilizadas, y podemos encontrar en los diarios de mayor circulación una infinidad de anuncios que ofrecen todo tipo de artículos, productos o servicios al público en general sin importar sus características personales (raza, sexo, color, edad, etc.), propiciando el consumismo por parte del lector y que anuncios como el de las líneas telefónicas conocidas como "Hot-lines" las cuales prestan servicios sexuales puedan ser consultadas por niños y adolescentes que están en pleno desarrollo de su personalidad

En los periódicos también encontramos secciones en donde se muestran fotografías de mujeres desnudas o semidesnudas con posiciones muy sugestivas para llamar la atención de los caballeros, bajo el encabezado de "Entretenimiento"

El sensacionalismo y el amarillismo es usado con mucha frecuencia, y como prueba de ello encontramos la gran difusión que tiene la llamada "nota roja", o "crónica roja" a la cual la entendemos como la información de crímenes y sucesos policíacos que ocurren diariamente tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Esta información por sí sola no es perjudicial, ya que debemos recordar que una de las funciones de los medios masivos de comunicación es mantener informado al público de los acontecimientos importantes; pero lo grave radica en la manera en como se hace.

En primer lugar, este tipo de noticias ocupan un sitio destacado en el periódico con una serie de fotografías que resultan bastante violentas y desagradables a la vista; pero que despiertan el interés del lector, ya sea por curiosidad o por morbosidad.

En segundo lugar se describe el "modus operandi" del criminal tan detalladamente que puede decirse que se dan lecciones de cómo cometer delitos sin ser descubiertos por la ley. Dichas lecciones no tardan en ser aprovechadas por los inadaptados sociales, como en el caso "Arizmendi" quien operaba con una red de secuestradores que mutilaban a sus víctimas para

que los familiares pagaran el rescate, y a raíz de la gran publicidad que se le hizo a sus fechorías otros criminales trataron de imitarlo formando más redes de secuestradores y operando de la misma manera.

Rodriguez Manzanera opina al respecto que los periódicos sensacionalistas se han convertido en crónicas del delito en todas sus formas, sin excluir los detalles, tanto gráficos como descriptivos, permiten conocer así los medios de cometerlo, como los de escapar de la sanción penal.³⁵

Desgraciadamente todos estos espacios utilizados por los periódicos, minimizan los acontecimientos sociales, políticos y culturales, por lo que podemos decir, que en vez de ofrecer información de calidad a la sociedad, se le ofrece información comercial.

Como ya mencionamos en el capítulo correspondiente, en México existe una gran cantidad y variedad de revistas especializadas en diversos temas según los intereses particulares de cada uno de nosotros; pero las que nos interesan en particular para los fines de este estudio son las pornográficas, los comics y las criminales, en virtud de la influencia que tienen en el comportamiento del ser humano.

Revistas como "Playboy" y "Penthouse" son publicaciones para caballeros o damas, las cuales supuestamente tienen un fin de entretenimiento o distracción, pero en realidad su finalidad es excitar sexualmente a los lectores, a través de fotografías de hombres o mujeres desnudos muy atractivos (as). Éstas no son consideradas como publicaciones pornográficas ya que al mostrarse solamente los cuerpos desnudos no se deforma en lo absoluto el concepto sobre sexo; sin embargo las personas que compran estas revistas no lo hacen para admirar la belleza o atributos físicos de las modelos sino por morbosidad o curiosidad.

³⁵ Cf. Criminalidad de Menores Ob. cit. p. 179.

Existen otras revistas como "Tacones Altos", "Pretty Woman", "Hembras", "Chicas de Oro", "Ebano", etc., que en su mayoría son importadas pero en idioma español, que contienen fotografías en las cuales se realiza el acto sexual en diferentes modalidades, como entre homosexuales, lesbianas, paidofilios, etc., en donde además de las fotografías se hacen descripciones libidinosas con palabras altisonantes, es decir son netamente pornográficas

Estas revistas por lo general son adquiridas por los adolescentes y en ocasiones llegan a las manos de los niños (por descuido de la gente adulta) mismos que sufren un impacto psicológico que hace que se cree en ellos un concepto equivocado de lo que es el sexo y la sexualidad; llegando a cometer delitos contra la moral pública, la libertad y el honor sexual al querer imitar lo que observan en este medio de comunicación.

Posiblemente pensemos que es difícil que nuestros hijos menores puedan adquirir éstas revistas por el precio de las mismas, ya que resulta ser para ellos un tanto elevado, sin embargo, debemos recordar que en cualquier esquina encontramos puestos de revistas usadas en donde el precio de las publicaciones pornográficas se reduce notablemente, llegando a ser hasta de \$5 00 (cinco pesos).

Sobre las revistas de contenido violento o de "nota roja", podemos decir que tienen las mismas características y efectos señalados a los periódicos y entre ellas encontramos "Alarma" y "la Pura realidad", que son de las más solicitadas en los puestos de revistas.

Por último hablaremos de las historietas o "comics", que es el tipo de literatura más consumida en nuestro país, ya que se ha convertido en el medio habitual de lectura de una gran cantidad de gente: niños, adolescentes y adultos.

Se dice que las historietas nacieron con la finalidad de divertir al consumidor, y en general podemos decir que con los comics, no se educa, ni tampoco se pretende elevar el nivel

cultural de quien las lee, por el contrario sólo enajenan al lector haciendolo imaginar fantasias fuera de la realidad

Los "comics" que van dirigidos especialmente a los niños se refieren en su mayoría a "Super Héroes" que mediante la violencia superan todos sus problemas, y los niños por razones de edad, aún no se encuentran en condiciones de diferenciar los planos objetivos y subjetivos de la realidad, no pueden hacer una distinción clara entre lo que es imaginario y lo que es real, por lo que aceptan como entes reales los personajes y situaciones contenidas en las historietas "las fantasias, colmadas de odio, de angustia, de terror o de violencia penetran desordenadamente en su conciencia y, no estando en posibilidad de valorarlas críticamente, traumatizan su siquismo y propician estados neuróticos que comienzan con sueños desapasibles y agitados, insomnio, miedo y pueden culminar con trastornos más graves".³⁶

La parte de los "comics" que va dirigida a los jóvenes y adultos son por lo regular publicaciones semanales o quincenales tales como "Asi soy y qué", "Libro sentimental", "Libro pasional" y otras que ya mencionamos anteriormente, mismas que personalmente podemos considerar como "pornográficas" ya que tan sólo en las portadas se dejan ver dibujos de mujeres bastante exageradas físicamente y semidesnudas con hombres que las observan con malicia o morbosidad, además de tener títulos en doble sentido tales como "Las tortas de Doña Lencha", "Las Chistositas", "Préstamelas y luego te las devuelvo", "Lo mataron por puñal", etc

Este tipo de historietas tiene una amplia aceptación tanto por el género masculino como por el femenino, cuya cultura es bastante limitada en virtud de que su precio es realmente bajo (\$3 00), y pueden cambiarse posteriormente en cualquier puesto de revistas usadas, representando para ellos un medio de distracción y sin poder percatarse siquiera de la calidad de las mismas, ya que la mayoría tienen bastantes errores ortográficos

³⁶ Reyes Echandia, Alfonso Criminología 8a edición. Editorial Temis S A Bogotá-Colombia 1993 p 26

Al respecto Shuckler considera que los comics pueden calificarse como el esperanto de los analfabetas y agrega que no resulta exagerado afirmar que ellos representan una forma de barbarie, tal como solo puede surgir en una civilización decadente a cuyas características pertenece la desolación y la superficialidad intelectuales.³⁷

Amelia Mantilla realizó una interesante investigación sobre delito, reacción social y control social, en donde descubrió que detrás de su misión simplista de divertir, el mundo de los comics tiene otra, no por oculta menos insidiosa: la de mostrar como fantasía una realidad mutilada en la que el delito -que siempre es cometido por los "malos" y castigado por los "buenos"- se magnifica como problema social, aunque solamente referido a la criminalidad convencional, y en la que los verdaderos conflictos socioeconomicos se esconden piadosamente, otro mensaje no declarado de esta literatura es el de que la división de clases en la sociedad es un hecho natural e inmodificable, ante el cual la gente debe resignarse si pertenece a los de abajo y usufructuar si tiene la fortuna de estar con los de arriba.³⁸

Por todo esto creemos que es conveniente que debe existir una mayor preocupación y una participación más directa y activa por parte del Estado, para que la prensa desempeñe su función informativa y cultural, ya que basta detenernos solo un instante en un puesto de revistas y mirar rápidamente para percatarnos de que un porcentaje considerable de las revistas son de los tres tipos que acabamos de explicar, constituyendo factores decisivos del atraso cultural, tecnológico y moral de nuestro pueblo.

LA RADIO

Como hemos referido anteriormente existen una gran cantidad de estaciones radiodifusoras pero es fácil suponer el hecho que las estaciones consideradas como culturales,

Cfr Idem

Cfr Ibidem, p 127

son las que menos gozan de la atención de los radioescuchas, ya que la mayor parte de la población que escucha radio, lo que atiende son estaciones musicales, en donde las letras de las canciones transmitidas varían dependiendo del género musical del cantante, pero podemos percatarnos que en general tratan el tema del amor en todas sus modalidades, la frustración por el engaño, el adulterio, el abandono, el desprecio, etc., por lo que en un momento determinado tienen algún efecto en el radioescucha que vive alguna situación parecida, ya que se identifica con ellas y se deprime aún más de lo que está.

Pero no es éste el peor efecto que la letra de una canción puede causar en un ser humano, sino es aquel, que convierte al individuo en una persona inconforme con lo que vive, rebelde, violenta, etc., debido al contenido de la melodía, ya que en su letra se anuncia el alcohol, el tabaco, las drogas y el sexo, enajenando con ello las mentes humanas, como la siguiente:

MATA TTT
(INTÉRPRETE: MOLOTOV)

Estás cansado de hacerle al gandalia, porque eres tierno y te crees un canalla, estás cansado de burlarte de mí, estás cansado de aburrirte de ti, por eso te recomiendo que a tu desayuno le pongas veneno del bueno, por eso te recomiendo que, a tu desayuno le pongas veneno del bueno, y si te gustan emociones fuertes, y si te gustan emociones fuertes, porque no te tumbas los dientes y ves cuanto aguantas prendiéndote cuetes, porque no te tumbas los dientes y ves cuanto aguantas prendiéndote cuetes, a mi se me hace que estás asustado, a mi se me hace que estás asustado, porque eres tierno y eres un tarado y es que eres un puto y eres un tarado.

Mátatete que te matestete te digo que te mates que te matestete

Y si te late ponernos los cuernos porqué no te largas te vas al infierno y me saludas a satanas le dices que vienes de parte de el huidos y que no quiero verte jamás y si te pasa y te pasa porque no pasas a mejor vida y si te infectas de el virus del SIDA y asi me dejas de molestar y si te late el reventarte, porque no mejor te revientas la madre y porque no mejor te revientas la madre, porque no mejor te revientas la madre

Y si te piensas que eres muy llevado, y si te piensas que eres muy llevado porque no te lleva el carajo, te lleva el carajo y te cambian de trabajo, cambias de trabajo y cambias de oficio, cambias de oficio o te avientas de un precipicio o ya de perdida avientate de un edificio

Tal vez resulte increíble pensar que una canción de este tipo pueda ser transmitida por radio, pero así es, solamente que se suprimen las palabras altisonantes y se sustituyen por una especie de zumbido para continuar posteriormente con la melodía, pero en realidad esto no sirve de nada, ya que solamente se despierta más el interés por los jóvenes para escuchar algo nuevo, diferente y con ritmo, por lo que acuden a cualquier tienda de autoservicio o a algún mercado a comprar cassetts grabados en donde no hay censura alguna, poniéndolos a cualquier hora y en cualquier lugar sin importarles quien se encuentre presente, trayendo como consecuencia que niños muy pequeños las escuchen y que aun cuando no sepan su significado les gusten por su ritmo que generalmente es bastante "pegagoso"

Otra cosa que resulta realmente preocupante, es el hecho de que existen estaciones de radio que se dedican a escuchar a la gente que llama para desahogar sus temores, sus miedos, sus traumas y hasta sus problemas sentimentales, fomentando que la gente que lo escucha lo haga con morbo, con afán de chisme, de enterarse de las fallas de los demás para justificar las propias, además de que en determinado momento los locutores terminan interviniendo en los problemas de estas personas causando molestias a terceros, y burlándose de los sujetos que llaman.

No es difícil encontrarse en estos programas situaciones netamente delictivas, apoyadas o mejor dicho cubiertas por el anonimato, cuando la radio debería aprovecharse para una adecuada prevención de la delincuencia, pero no hablamos solo de algunos fugaces comerciales, sino de una responsabilidad que debería asumir el Estado de informar como prevenir la delincuencia, además de transmitir programas educativos y anuncios que no inviten al radioescucha a cometer alguna conducta antisocial, como los comerciales en los que se anuncian el alcohol y las telenovelas que tanto enajenan las mentes y que orillan muchas veces a las personas a delinquir.

TELEVISIÓN

El medio de difusión por excelencia es sin duda alguna la "televisión" ya que se combinan "la expresión verbal y la imagen, de tal manera que los estímulos que de ella provienen penetran simultáneamente por dos ventanas sensoriales: la vista y el oído"³⁹; y de esta manera el esfuerzo que se debe hacer es mínimo, tanto porque no es necesario leer (y así la aprovechan los analfabetos), como porque la imaginación no trabaja tanto"⁴⁰ como con los demás medios de comunicación; además su poder de penetración social es formidable porque llega a la propia intimidad del hogar, ejerciendo una especial fascinación en la niñez que pasa una gran parte de su tiempo frente al aparato televisor.

"Un estudio reciente demuestra que, al entrar a la escuela primaria el niño del Distrito Federal lleva absorbidas ya de 3,000 a 4,000 horas de televisión, y cuando deja la universidad, después de haber terminado sus estudios, ha pasado más horas ante el televisor que en lases"⁴¹. De este hecho podemos deducir que la televisión se ha convertido en un elemento

Ibidem p 128

Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores. Ob cit p 183.
Idem

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

sumamente importante en la vida del ser humano, y por ello debemos cuidar lo que se transmite a través de ella diariamente.

Actualmente la televisión mexicana podría resumirse en la siguiente fórmula: Televisa que cuenta con los canales 2, 4, 5 y 9; Televisión Azteca con los canales 7, 13 y actualmente el 40; y por otro lado canal 22 y canal 11 como opciones culturales.

Televisa y Televisión Azteca se disputan diariamente el mayor auditorio, y como consecuencia de ello hemos visto a través de sus canales respectivos a lo que se le dio el nombre de "Guerra de las Televisoras", mismas que al preocuparse por obtener el mayor rating posible se han olvidado de proporcionar información de calidad al pueblo, haciéndole llegar programas totalmente comerciales con una mínima aportación cultural y en ocasiones sin ella, llenos de violencia y altas dosis de erotismo y sexo; acompañados de propaganda a diversos productos o servicios, entre ellos al alcohol y al tabaco que dañan al ser humano tanto físicamente como mentalmente, provocándose con esto el consumismo.

En la televisión encontramos programas tanto de corte nacional como internacional (éstos últimos provenientes casi en su totalidad de los Estados Unidos, y en una menor cantidad del Japón) a los cuales hemos dividido según su contenido, en las siguientes áreas:

- a) Deportiva;
- b) Noticiosa;
- c) Entretenimiento;
- d) Cultural.

De estas áreas la que goza de mayor público es la de entretenimiento, la cual se encuentra compuesta por programas cómicos, infantiles, caricaturas, películas y telenovelas, mismos que se caracterizan por el alto grado de banalidad en sus contenidos, así como por las

repercusiones psicológicas negativas que causan a quienes los ven sin un punto de vista objetivo y crítico, debido a la gran gama de imágenes violentas y eróticas que son proyectadas a través del aparato televisor, como parte de ellos

Hay preponderantes evidencias que sugieren con mucha fuerza que la violencia en los programas de televisión pueden tener y tienen efectos adversos sobre la audiencia, particularmente cuando se trata de niños. La televisión entra con mucho poder en el proceso educativo y les enseña valores morales y sociales sobre la violencia que son contrarios a las normas de una sociedad civilizada⁴², además de que con el erotismo y el sexo se promueve la sexualidad precoz e irresponsable, el libertinaje y la lujuria.

“El espectador aprende a ver la muerte sin dolor ni compasión, tal y como lo declaró cierto delincuente, que asesinó con un bate de beisbol a una persona para robarla, se sorprendió porque la víctima no murió al primer golpe, e incluso intentó defenderse, gimió y lloró lastimeramente, lo cual no sucede en la pantalla, así se vio obligado a rematarlo, sin sentir pesar en su acción

Los investigadores arribaron a importantes conclusiones, tales como las siguientes.

- a) La violencia televisada ocasiona daños graves y prolongados. Leonard Eron, profesor de psicología de la Universidad de Illinois, comparó las dietas televisivas y el nivel de agresividad en 184 niños de ocho años, y repitió el experimento cuando cumplieron dieciocho años, de esta manera concluyó “Cuando más violentos fueron los programas presenciados en la niñez, más belicosos resultaron los jóvenes adultos. Encontramos que su conducta estaba plagada de acciones antisociales, desde robo y vandalismo hasta ataques con

⁴² Cfr. Reyes Echandía, Alfonso. Ob. cit. p. 129

arma mortal. Los niños adquirieron hábitos de agresividad que persistieron por lo menos diez años”

- b) Las llamadas caricaturas de acción de los programas infantiles, son perjudiciales. El psicólogo Albert Bandura de la Universidad de Stanford, descubrió que la violencia de los dibujos animados, así como la que se presenta mediante personajes reales, ocasionan los mismos efectos en la conducta de los espectadores. Además de elevar el nivel de agresividad, las caricaturas deterioran el juego imaginativo de los niños. Los doctores Jerome y Dorothy Singer, de la Universidad de Yale, probaron que las conductas agresivas exhibidas en la destrucción de juegos, peleas y protestas airadas, se presentan con mayor frecuencia en los niños que observan las caricaturas.
- c) La televisión desintegra las restricciones morales. El psicólogo británico William Balson, analizó las dietas televisivas y la conducta posterior en 1.565 sujetos, de entre doce y diecisiete años de edad. Concluyó que en esta edad la agresividad televisiva es menos dañina en la conducta de los sujetos. Pero el 47 por ciento de los casos de conducta antisocial se determina casi de manera directa por la influencia de la televisión, la cual contribuye así a desintegrar las restricciones morales impuestas por la familia, la escuela o la Iglesia.
- d) La televisión incrementa el comportamiento pernicioso y el mal desempeño escolar de niños y jóvenes. Urie Bronfenbrenner, psicólogo de la Universidad de Cornell dice: “Cuando está encendido el televisor paraliza a todos”. Se suspende todo lo que suelen realizar las personas: juegos, discusiones, escenas emocionales, que contribuyen al desarrollo normal de la capacidad y la personalidad. Cuando se enciende el televisor, se detiene el proceso de

humanización de los seres humanos. Está demostrado que la televisión también deteriora las habilidades verbales y la creatividad infantiles.

- e) Los adultos suelen pensar que la televisión sólo afecta a los niños y que ellos están a salvo de su influencia, pero no es así. Roderic Gorney y David Loye, investigadores de la Universidad de California en Los Ángeles, estudiaron a 283 adultos divididos en cinco grupos, a los cuales se sometió a veintidós horas de ver televisión, durante una semana y con programación diferente, además se les pidió que registraran sus estados de ánimo. También se pidió a sus esposas que elaborasen un registro similar, sin coronar el tipo de programas observados por sus esposos, el resultado fue que quienes vieron programas violentos registraron grados de agresividad mayores, y en más de un 35 por ciento se advirtieron conductas nocivas en el hogar. La diferencia consiste en que los adultos tienen mayor capacidad para seleccionar programas que los niños”⁴³

La televisión por el gran poder de atracción que ejerce sobre los seres humanos ocasiona la enajenación, trayendo como consecuencia que las personas abandonen el mundo externo, provocándoles crisis de identidad, destruyendo la convivencia humana y obstaculizando la alfabetización, transformándolos en un momento en robots, que actúan como “servomecanismos de la máquina”⁴⁴, es decir en seres sin capacidad crítica y reflexiva.

“En la República Federal Alemana y en la Gran Bretaña se hizo un experimento que consistía en pagar cierta cantidad a quienes no observaran televisión durante un año, poquitas personas resistieron cinco meses y nadie un año completo. La mayoría tuvo problemas similares a los efectos que produce el retirarse de las drogas o del alcohol y sufrieron notables depresiones nerviosas”,⁴⁵ esto constituye un ejemplo del gran poder que tiene la

⁴³ Vidales Delgado, Ismael. Ob. cit. p.p 64, 65 y 66

⁴⁴ Ibidem p. 12

⁴⁵ Idem

television sobre el hombre, por ello consideramos que con programas llenos de violencia y sexo se desperdicia y se desprestigia tan importante medio de comunicacion, enajenando, enervando, envenenando y esclavizando al ser humano, rompiendo en muchas ocasiones con la comunicacion familiar y con la estabilidad social, cuando su papel en sentido contrario, contribuyendo al fortalecimiento de la integracion nacional y al mejoramiento de la convivencia humana, incluso por su poder de atraccion podria ser utilizada para la prevencion de la delincuencia con programas especiales.

CINEMATOGRAFÍA

El cinematógrafo "es un aparato óptico y mecánico inventado por los hermanos Lumiere, se basa en una técnica fotográfica que permite reproducir el movimiento los objetos se fotografian a un ritmo de determinado, por lo regular 24 imagenes por segundo, después se proyectan a la misma velocidad. Las primeras películas sonoras aparecieron en 1927"⁴⁶

A través del arte cinematográfico se divulgan toda clase de situaciones ya sea individuales o sociales, se plantean conflictos, se dan a conocer condiciones de vida superiores o infrahumanas, o bien se describen hechos reales o fantásticos

Pero hoy en día la mayoría de las películas se refieren a contenidos criminales o morbosos en vez de temas culturales. En las primeras de ellas la trama se orienta a hacer de la violencia el único medio de solución de los problemas humanos y en las segundas el sexo es lo más importante del filme sin importar si este tiene un contenido temático o no. Estos aspectos pueden ser perjudiciales para los niños, adolescentes o individuos de cualquier edad que no posean una capacidad crítica, ya que tienden a identificarse con los héroes de las películas.

⁴⁶ González Alonso, Carlos. Ob cit. p. 59

imitando las situaciones que allí se reproducen y sobre todo, creen que la agresividad es el camino más fácil para hacer justicia

La mayoría de las películas exhibidas en cartelera son extranjeras con subtítulos en español provenientes casi en su totalidad de Hollywood, ya que podemos decir que el cine mexicano no tiene mucho impulso. Pero pondremos un ejemplo en cuanto a la influencia de los filmes mexicanos en el comportamiento de las masas, diciendo que durante mucho tiempo se trató el tema de los "charros" los cuales eran "muy machos" por lo que se creó una imagen equivocada del mexicano y esto propició que los individuos comenzaran a seguir el patrón machista en donde la autoridad del hombre y la sumisión de la mujer es la característica principal de la familia mexicana. afortunadamente esto ha ido cambiando poco a poco, pero todavía nos falta mucho

Películas mexicanas como "Los Verduleros", "La Pulquería", "Los Teporochos", "Los Ruleteros", "Los Albañiles", "Los Maistros y sus Chalanas", etc. son realmente degradantes, vulgares y de mala calidad, en ellas el sexo, la violencia, el albur y los vicios se muestran como el centro de la vida, llegando a ser éstos, factores determinantes para disfrutar la convivencia social, estereotipando al mexicano además de todo como un degenerado sexual, que lesiona los valores y la cultura del pueblo.

Películas extranjeras con un alto contenido criminal son "La Naranja Mecánica", "Terminator", "Tiempos Violentos", "Sangre por Sangre", "Rambo", "Santa Anna No", etc. y de contenido totalmente pornográfico encontramos las siguientes "Blanca Nieves y sus siete amantes", "Calígula", "Rasputin", etc.

El hecho de que la mayoría de la producción cinematográfica sea extranjera, trae como consecuencia que se impongan patrones de conducta y de consumo que no concuerdan con la diosincracia de nuestra nación.

Los medios de difusión como diarios, revistas y televisión participan en la publicidad de las películas de estreno, utilizando las escenas más violentas, sensuales o sexuales para despertar el interés del público, y así la gente que acude a verlas va con cierta predisposición y encuentra malicia aun en donde no la hay

Las películas exhibidas en cartelera, en poco tiempo las podemos adquirir en los llamados Videoclubes ya sea en renta o a la venta y aquí surgen dos graves problemas, uno de ellos es el hecho de que cualquier persona (sin importar su edad) las puede obtener siempre y cuando cumpla con la aportación monetaria establecida (que es realmente baja), y la otra cuestión es que el descuido de los padres o su falta de conciencia permite que sus hijos menores o adolescentes sin un criterio crítico las vean por curiosidad o morbosidad, alterando así su formación como ser social

TELEFONÍA

Todos sabemos que el teléfono es un medio de comunicación, ya que a través de él, dos personas que se encuentran a cierta distancia una de la otra pueden conversar en forma directa, intercambiando ideas, pensamientos, experiencias o sentimientos; sin embargo a nuestra consideración, el aparato telefónico se convierte en un medio masivo de comunicación a partir del momento en que ha sido utilizado tanto por el Estado como por empresas particulares para difundir a través de él "cierta clase de información", que va dirigida a un público numeroso sin importar sus características particulares, tales como raza, color, sexo, edad o religión, constituyéndose así en una comunicación masiva

El uso que le ha dado el Estado a determinadas líneas telefónicas consiste básicamente en hacer del conocimiento de la población cuestiones relativas a sexualidad, salud o derechos, persiguiendo con esto un bienestar general, resultando tal información de gran ayuda e

importancia para los individuos que la escuchan, además de que este servicio tiene la característica de ser gratuito, a diferencia del proporcionado por las empresas particulares, cuya finalidad es preponderantemente económica, por lo que cada minuto de servicio tiene un valor monetario determinado, y la información proporcionada no tiene nada que ver con el bien común ya que consiste básicamente en chistes, descifraciones del destino o narraciones eróticas, que como veremos repercuten negativamente en los individuos que las escuchan

Este tipo de servicio se ha convertido hoy en día en un gran negocio, encontrando en los otros medios de difusión masiva un gran camino de expansión (y con él la prostitución), ya que solo hay que dar un vistazo a la enorme propaganda que se está haciendo a través de ellos a esta clase de entretenimiento, propiciando que el público de cualquier edad se entere de su existencia, y asimismo que se despierte su curiosidad

Tanto en la televisión como en la radio encontramos propaganda a líneas telefónicas cuya finalidad es leer el destino o contar chistes, y en lo que son revistas y periódicos encontramos bajo el encabezado de "Tiempo Libre" o "Entretenimiento" a lo que se conoce como "Hot-lines" o líneas calientes, que se encargan de hacer relatos eróticos que en un momento dado llegan a la obscenidad, y que son las más perjudiciales para los consumidores de estos servicios

La publicidad que se hace a estas líneas telefónicas resulta bastante sugestiva, ya que por ejemplo, en lo que son las Hot-lines se utilizan fotografías de mujeres muy atractivas acompañadas de frases bastante provocativas, por lo que los individuos difícilmente se pueden resistir a la curiosidad de llamar.

En realidad, los chistes que se cuentan a través de las líneas telefónicas no traen consecuencias psicológicas graves para las personas que los escuchan, ya que su contenido en ocasiones resulta hasta bobo y representan más bien un deterioro en la economía del

consumidor, debido a que el costo por minuto de la llamada es por lo general de \$14 00 (catorce pesos), y el relato dura aproximadamente 3 minutos.

Hay personas que son tan supersticiosas que no realizan ninguna actividad sin leer su horóscopo antes, y de esto se han aprovechado algunos sujetos para engañarlos a través del teléfono, que es el medio por el cual a cambio del pago del servicio se les informa sobre su suerte diaria, por lo que los individuos que consultan estas líneas, en un momento dado se vuelven adictos a las mismas, gastando grandes cantidades de dinero para saber "su destino" y haciendo su vida dependiente de los relatos telefónicos, causando así traumas psicológicos a los consumidores asiduos, tornándolos aún más inseguros de lo que son, hasta el grado de realizar actos de hechicería que vía telefónica se les indican para combatir su mala suerte.

Las "Hot-lines" son en verdad las más perjudiciales para los consumidores, ya que aparte de distorsionar el sexo, utilizan palabras altisonantes, lo que en su conjunto produce un estado de excitación en la persona que está escuchando, provocando que el sujeto al no encontrar con quien saciar sus deseos sexuales, cometa actos como la masturbación y hasta delitos como la violación o el estupro.

Los anuncios que se refieren a las "Hot-lines", que como ya mencionamos se encuentran principalmente en lo que son revistas y periódicos, ofrecen una gran variedad de servicios de mujeres lesbianas, homosexuales, personas sádicas, masoquistas y todo tipo de desviación sexual, sólo es cuestión de gustos; por lo que cuando son consultadas por menores de edad, aparte de crear trastornos sexuales graves en ellos, se convierten en consumidores constantes, puesto que su curiosidad y morbosidad aumentará debido a su corta edad, provocando así un problema económico para sus familias, ya que aunque todos estos servicios (al igual que el de los chistes y la suerte) sólo son para mayores de dieciocho años, en el momento de realizar la llamada, difícilmente las empresas o el gobierno se podrán asegurar de que es una persona mayor de edad la que está llamando.

Todas estas líneas telefónicas se encuentran disponibles las 24 horas, y utilizan métodos subliminales aparte de los directos para lograr que el escucha permanezca hasta 15 minutos en el teléfono, que es por lo regular el tiempo máximo de duración del servicio, ocasionando con esto la "adicción" mencionada anteriormente.

COMPUTADORAS

Sin duda alguna la invención de las computadoras representa el mayor avance tecnológico de la humanidad, ya que a partir de su surgimiento las actividades cotidianas del hombre se han facilitado, y hoy en día no solamente se utilizan para ayudar en el trabajo, sino que también, constituyen una forma de entretenimiento y diversión masiva con lo que se conoce como INTERNET además de los videojuegos que como veremos transmiten imágenes o ideas que pueden llegar a afectar a la sociedad.

Aún cuando no todos los mexicanos poseemos una computadora, debido a su costo, si podemos rentar sus servicios en lugares específicos que se dedican a tal negocio, ya que las tarifas establecidas para su uso resultan bastante accesibles a la economía.

Hoy en día las supercarreteras, mejor conocidas como Internet, han empezado a tener gran atracción entre las personas que están involucradas en la computación, y poco a poco se han conectado a este medio más individuos, que lo hacen con la finalidad de encontrar personas con intereses similares, crear redes de discusión o como fuente de información. Hasta el momento este sistema no tiene dueño, ni existe ninguna ley o reglamento que lo regule, por lo que está libre de cualquier barrera y se ha utilizado para propagar actos criminales así como hechos pornográficos.

Como ejemplos de la relación que tiene el Internet con la criminalidad, podemos mencionar a "los terroristas norteamericanos que construyeron sus bombas gracias al Internet (1995), y a los 39 suicidas de la secta de la Puerta del Cielo, que reclutaban adeptos y se comunicaban via Internet (1997)"⁴⁷

Existe una gran cantidad de material pornográfico que circula por las redes de información, pero este no consiste simplemente en imágenes de mujeres desnudas, en la pornografía cibernética entran en escena otro tipo de imágenes y videos: fotografías obscenas de niños y niñas así como de adolescentes, relaciones masoquistas, incestuosas o desiguales, en fin, cualquier tipo de parafilia sexual, ocasionándose con esto, desajustes psicológicos en lo que se refiere al aspecto sexual de los usuarios, provocando que en determinado momento participen en conductas tan bajas como lo es la pornografía infantil, ya que ésta transmisión electrónica oculta la identidad del remitente y garantiza el anonimato, además de tener la cualidad de que el material puede ser enviado a cualquier parte del mundo donde se tenga Internet.

Otro problema que representa este medio para las generaciones futuras, es que a través de él se permite tener sexo virtual con otras personas, o mejor dicho, con una imagen que se encuentra en otra terminal de la computadora, por lo que cada vez la sexualidad dejará de responder a una relación afectiva, para dar paso a la abstracción imaginaria que surge a partir de una experiencia visual y auditiva

Algunas personas piensan que el auge de la pornografía cibernética, tiene que ver con la incapacidad que existe hoy en día de establecer una relación afectiva cercana, con el temor al contagio de enfermedades venéreas tan terribles como el SIDA, aunado a esto, los grandes porcentajes de importancia sexual y el no querer vivir una relación que implique cierto nivel de compromiso

En un estudio realizado por la Universidad de Carnegie Mellon en Pittsburgh, Pennsylvania sobre la pornografía que se distribuye mediante estas supercarreteras de información, los resultados obtenidos demostraron que existe una oferta muy grande de estos materiales, ya que en un periodo de 18 meses se contabilizaron 917,410 piezas del mismo, consistentes en fotografías, cuentos o videoclips. El estudio demostró que un 98.9% de los consumidores son hombres y el restante 1.1% son mujeres.

Es por lo anterior que resulta urgente que se legisle al respecto, ya que todo nuevo medio de comunicación debe ser considerado por el legislador, con el fin de ir a la par de los adelantos tecnológicos, impidiendo o restringiendo de alguna manera que se les de un uso indebido, propagando a través de los mismos, conductas que atenten en contra de la sociedad

Otro ángulo de la tecnología lo representan los videojuegos, los cuales incursionaron al país, masivamente, en la década de los setenta.

Tres empresas transnacionales controlan los juegos de video: Atari, Nintendo y Sega, distribuyéndolos en grandes almacenes y tiendas de autoservicio en México

“El videojuego se desarrolla en 3 modalidades: a) en consolas, b) en cartuchos por medio de un modem que se conecta al televisor, c) y por medio de diskettes, parte de una computadora.”⁴⁸

Los videojuegos de consola son los que comúnmente encontramos en renta por algunas monedas en establecimientos como farmacias, tiendas o papelerías, pero principalmente en lo que se conoce como “Chispas” o “Divertirama”, que son casas que ofrecen especialmente juegos interactivos, los cuales se caracterizan por estar recargadas de elementos de decoración, luces, música de moda, y en ciertos casos, pantallas de video gigantes donde se exhiben

videoclips para llamar la atención de los consumidores, representando un negocio bastante lucrativo para los dueños por la gran cantidad de niños y adolescentes que asisten regularmente a ellos.

Los temas de los juegos de video son diversos, como por ejemplo el deporte, la sabiduría o las habilidades, pero desgraciadamente la violencia y el carácter bélico son una constante en casi todos ellos.

Los videojuegos pornográficos proliferaron en la década de los ochenta en los bares de ciudades como Nueva York, San Francisco y tenían como temática violaciones, afortunadamente existen en nuestra ciudad muy pocos videos de este tipo, ya que las existentes sólo se limitan a mostrar mujeres desnudas.

No cabe duda que los videos interactivos son "verdaderas maravillas tecnológicas, pero que han llegado a niveles de violencia y crueldad inimaginables"⁴⁹, y para demostrarlo solo basta nombrar los siguientes, que son de los más populares: "Street Fighter", "In Tekken We trust", "Virtual Fighter 3", "The king of fighters", "Mortal Kombat", etc.

Que al ser jugados por los usuarios, que en su mayoría son niños, son transportados a un mundo irreal, violento, lleno de combates, guerras y sexo que entran en sus mentes enajenándolos, volviéndolos adictos a éstos y modificando sus comportamientos, tornándolos violentos con los demás miembros de la sociedad e irresponsables con sus obligaciones mínimas como son: el estudiar, trabajar o ayudar en las tareas del hogar, por satisfacer "sus necesidades" de juego.

Por otro lado, el hecho de que los establecimientos que ofrecen juegos de video se encuentren en cualquier lugar, ha traído como consecuencia un gran aumento de delincuencia

⁴⁹ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores. Ob. cit. p. 189.

en nuestro país, ya que en estos lugares se reúnen personas con algún tipo de adicción, que extorsionan a los menores o que los invitan a unirse a ellos, propiciando con esto la comisión de conductas antisociales tales como la drogadicción, el alcoholismo, la vagancia o el pandillerismo, y que posteriormente lleguen a la consumación de delitos como el robo, el daño en propiedad ajena o hasta el homicidio.

En general podemos decir que los efectos psicológicos negativos que producen los medios masivos de comunicación son:

“Los efectos de conversión y de persuasibilidad.”

El efecto de conversión (se produce íntimamente ligado al de persuasibilidad y ambos son elementos de cambio en las opiniones o creencias del público y se presentan sobre todo en aspectos consumistas y políticos cuando se trata de guiar a los auditorios hacia objetivos predeterminados).

La evasión

Este efecto es uno de los que más se repiten en los medios masivos de comunicación. El ejemplo clásico suele ser el del espectador que recurre a la televisión, al cine o a la radio, para olvidarse de sus problemas cotidianos.

Por definición la evasión ofrece o intenta ofrecer un alivio para las realidades monótonas o desagradables de la vida. Sus funciones son: la distracción, la relajación y el olvido de inquietudes.

La frustración

La frustración es un sentimiento de insatisfacción, de fracaso, que corresponde a la presencia de algún obstáculo que impide la realización de algún deseo o necesidad, ya sea de tipo material, social o psicológico. Un buen ejemplo de frustración producida por los medios de comunicación son los programas de autos lujosos, residencias fabulosas y lugares exóticos que llegan a masas o auditorios de escasos recursos económicos.

La manipulación

La manipulación es el propósito de guiar a un público hacia la adopción de conductas y actitudes predeterminadas. Es una resultante de la operación por medio de la cual se orientan y cambian las opiniones, creencias o comportamientos de los públicos, a través de un dirigente político o social o de la influencia de un medio masivo de comunicación.

A su vez la principal característica de este efecto consiste en que las personas no son conscientes de su manipulación.

La disfunción narcotizante

Consiste en que cuando se produce el contacto con los medios masivos de comunicación, uno o varios individuos se transforman en seres informados e interesados en su entorno, sin percatarse de que, mientras dura este proceso, no toman ninguna decisión, esto es, que se han convertido en receptores pasivos de los mensajes, les atañan o no, sin haber tomado conciencia de ello.

El conformismo

Es una actitud provocada en un individuo o auditorio, por la cual se los somete a las pautas de un grupo social.

La identificación

Es la tendencia a obtener o asimilar los rasgos distintivos de otro individuo, líder o grupo social. En el ámbito de la publicidad es un elemento utilizado para conseguir una cierta o total identificación del consumidor con el producto anunciado. Lo mismo resulta con los programas de televisión o de cualquier otro medio de comunicación".⁵⁰

4.3 REPERCUSIONES SOCIOLOGICAS

Los medios masivos de comunicación han logrado importantísimas transformaciones en las sociedades actuales, debido a que constituyen "un área importante de educación no sistematizada",⁵¹ ya que si tomamos en cuenta que a través de los mismos se trasmite toda clase de ideas, pensamientos y conocimientos tanto de otros pueblos como del nuestro, y que todos los individuos estamos expuestos desde el comienzo de nuestras vidas a la comunicación masiva, se transforman en un momento dado en una especie de "maestros" para todos los seres humanos, considerando por ello que deberían ser objeto de una atención más estricta por parte del Estado, pues actualmente se difunde cada vez más a través de ellos hechos pornográficos o violentos que influyen de una manera negativa en adultos, jóvenes y niños, deformándolos en vez de educarlos.

González Alonso, Carlos. Ob. cit. p. 58.
Gómez Mont, Carmen. Ob. cit. p. 81

No podemos negar el hecho de que la evolución de los medios masivos de comunicación han generado cambios benéficos para la sociedad. sin embargo aqui nos referiremos solamente a aquellos aspectos negativos que se han venido dando como consecuencia del mal empleo que se ha hecho de estos medios, y que a últimas fechas podemos ver reflejados con mayor impetu y frecuencia en el conglomerado social

Como ha quedado apuntado anteriormente, la comunicación masiva se encuentra presente en nuestras vidas siempre, aún en las diversas formas de entretenimiento y diversion, tales como salir a un parque, a un evento social, leer un libro, ver una película, oír musica o simplemente ver televisión, misma que como ya explicamos anteriormente puede traer repercusiones psicológicas nefastas causadas por su contenido, y que en un momento determinado se manifiestan de algún modo en el comportamiento del individuo, reflejándose en primer término con los miembros de la familia, por lo que se provocan de este modo repercusiones dañinas para tan importante grupo social, que como todos sabemos constituye la base de la sociedad, ya que en ella el sujeto aprende todos sus valores y principios reforzados a través del amor y de la educación, que regirán su comportamiento y que aplicará durante toda su vida

La falta de unión que hoy en día se deja ver entre los miembros que conforman una familia, se debe a diversos factores tales como problemas económicos, problemas emocionales, falta de comunicación, de responsabilidad, etc., y en ellos la comunicación masiva está jugando un papel sumamente importante, y a continuación explicaremos porque

En lo que se refiere al aspecto económico, podemos asegurar que la comunicación masiva ha contribuido en parte al deterioro del patrimonio familiar, en virtud de que al utilizar los medios masivos de comunicación grandes cantidades de publicidad para ayudar a su sostenimiento (misma que se encuentra plagada de técnicas subliminales para que sean adquiridos los servicios o productos que se ofrecen) ha provocado el efecto del "consumismo"

que consiste a grandes rasgos, en la necesidad que tiene un individuo de adquirir los artículos anunciados aun cuando no le sean útiles o indispensables. es decir, comprarlos compulsivamente, los cuales en ocasiones no reúnen ni siquiera las condiciones mínimas de calidad; por lo cual, se suscitan problemas en el hogar relativos a la economía, por ejemplo es muy común encontrarnos con padres de familia que prefieran comprar una botella de vino o una cajetilla de cigarrillos para "convivir" con sus amigos, que suministrar alimentos a sus hijos, alegando que su sueldo es insuficiente para hacerlo; o en el caso de las "Hot-lines" que además de perjudicar psicológicamente al individuo, son bastante caras y muy concurridas por algunas personas que dejan de cumplir con cualquiera de sus obligaciones monetarias, con tal de pagar este servicio.

Es difícil la adaptación de un hombre y una mujer como pareja, así como la de estos dos miembros de la familia con sus hijos; debido a diversos problemas emocionales, los cuales se acentúan aún más, con la programación transmitida por los medios de comunicación masiva, misma que como ya mencionamos, se encuentra llena de todo tipo de actos violentos y pornográficos: propaganda a vicios, engaños, rencores, adulterios, etc., situaciones con las cuales las personas se identifican, tomando lo negativo de las mismas y teniendo estas actitudes rebeldes contra sus padres y hermanos en el caso de los hijos, o contra la pareja en el caso de los esposos o concubinos.

La adicción que sufren los individuos a lo que es la comunicación masiva (que ya explicamos en forma particular anteriormente), trae como consecuencia sociológica que el sujeto adicto, prefiera estar frente a un "mass media", que convivir con los miembros de su familia, evadiendo así sus responsabilidades morales y provocando graves problemas conyugales, así como conflictos emocionales.

Por otro lado, el aumento de conductas antisociales como la prostitución, vagancia, mendicancia, etc., se debe en gran parte a la publicidad que se les hace a las mismas a través

de los medios masivos de comunicación, como ya explicamos anteriormente, asimismo Hector Solis Quiroga manifiesta que "la delincuencia evoluciona también con el grado de desarrollo de los medios de comunicación en cada país"⁵² ya que "con el progreso mecanico, electrónico o nuclear, aparecen nuevos métodos de realización criminal y cierta delincuencia excepcional. Se llegan a conocer las formas extranjeras y se transmiten nuevos aspectos de la nacional desde las grandes ciudades a los pequeños poblados por medio de la radio, la televisión,"⁵³ el periódico, las revistas, etc. por lo que debemos estar conscientes de que las comunicaciones masivas al hacer uso de técnicas como el amarillismo y la crónica roja, permiten la expansión de la delincuencia no sólo a nivel nacional sino también al internacional, y como resultado de ello, encontramos una gran inseguridad social hoy en día, ya que resulta casi imposible salir a la calle o inclusive estar en nuestros propios hogares, debido a la gran cantidad de delincuencia que se encuentran en espera de una victima, los cuales han sido ya instruidos previamente por los "mass media", sobre la forma en que habrán de cometer sus ilicitos sin ser descubiertos tan fácilmente, burlando de esta manera infinidad de veces a la justicia.

La pornografía a través de los medios de comunicación ha traído como repercusión sociológica negativa, la comisión de delitos sexuales, como la violación, el incesto o el acoso sexual, propiciando además, la práctica de relaciones sexuales extramatrimoniales, ocasionales y fortuitas que muchas veces terminan con embarazos no deseados y con la práctica de abortos.

Además de lo anterior, es increíble observar como se han ido transformando las costumbres arraigadas por siglos en nuestro pueblo, debido a la comunicación masiva proveniente de otros países, pero principalmente por la de Estados Unidos, la cual poco a poco los ha ido imponiendo patrones de comportamiento que no tienen nada que ver con la diosincrasia de México, y que nuestra juventud y niñez están tomando como eje en su formación personal, provocándoles conflictos de identidad, así como problemas familiares y sociales, ya que no asimilan lo que hacen, sino que simplemente copian lo que se les dice y

Sociología Criminal 3a edición Editorial Porrúa S.A. México 1985. pp. 244 y 245
Ibidem p. 245

trasmite, por ser lo que está de moda o lo que hacen los demás, como en el caso de la forma de vestir y hablar, y como ejemplo tenemos la moda ska, los cholos o los darketos

Debemos tomar en cuenta que si en la época moderna no le damos importancia a la educación proporcionada por los medios masivos de comunicación al pueblo, no vemos en los niños a los adultos del futuro en los cuales descansará la dirección de nuestro país, y que de ellos dependerá la grandeza o decadencia de nuestra nación, debemos preguntarnos "Cual será el futuro de México?"

4.4.- LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN.

Por el análisis realizado, podemos darnos cuenta de que actualmente los medios masivos de comunicación se están desperdiciando y desprestigiando con el tipo de información que transmiten, que consiste principalmente en hechos violentos y pornográficos, los cuales influyen en el comportamiento del hombre, llevándolo a cometer toda clase de conductas antisociales e incluso delitos, además de que el proceso comunicativo se está convirtiendo en un proceso informativo que exime al hombre del análisis, la crítica o la reflexión, provocando la alienación, la manipulación y el consumismo de masas, sobre todo en quienes carecen de defensas culturales, y que al respecto el Estado ha tenido una conducta pacífica, permitiendo incluso la violación de las leyes en la materia, por lo que a continuación presentamos algunas sugerencias que pueden ser utilizadas en la tarea de los medios masivos de comunicación, sugerencias basadas, naturalmente, en lo expuesto en las páginas anteriores

a) El Estado a través de sus diversos órganos, así como las empresas particulares que manejan los diversos medios masivos de comunicación, deben estudiar todas las

posibilidades de aprovechamientos de los mismos, para que su actividad informativa beneficie a la sociedad mexicana en general

b) Es necesaria la creación de publicaciones y programas dirigidos a los niños y a los jóvenes (con precios y horarios accesibles) que aseguren la cohesión de la sociedad, consoliden la independencia nacional, difundan la cultura y transmitan en forma permanente lo esencial sobre la ciencia, la técnica y la tecnología, mediante los cuales se puedan desarrollar aptitudes tales que hagan de ellos seres pensantes no manipulados

c) Siendo obligación del Estado proporcionar a sus gobernados información y educación de calidad, se deben establecer parámetros dentro de los cuales se establezca la restricción al uso del sensacionalismo y la pornografía como formas de atraer consumidores

d) El Estado debe supervisar que los medios masivos de comunicación en el cumplimiento de sus funciones, utilicen adecuadamente el lenguaje, prohibiendo el uso de frases o palabras altisonantes, grotescas o en doble sentido, para no caer en la vulgaridad

e) Se debe prohibir a los medios de difusión "juzgar" previamente a los presuntos delincuentes y presentarlos a la opinión pública como los más temibles criminales, ya que les provoca en caso de ser inocentes, desprestigio y denigración ante sus familiares, amigos y conocidos, así como serios traumas psicológicos

f) Se debe disminuir la publicidad de artículos o servicios que puedan causar algún daño físico, psicológico, económico o social en el consumidor, como es el caso del alcohol, el tabaco, las "hot-lines", además de prohibirse terminantemente la publicidad que contenga mensajes subliminales, imponiendo serias sanciones a la agencia que los utilice

g) La influencia que ejercen los medios masivos de comunicacion en el conglomerado social, debe aprovecharse para combatir la delincuencia, propagando a traves de ellos, verdaderas campañas contra el delito que no se limiten a la difusion de simples "spots" o "slogans"

h) Es obligacion de los legisladores estar a la vanguardia en la creacion de leyes que regulen y sancionen toda tecnologia innovadora que pueda causar en un momento dado algún perjuicio a la sociedad, debido a su inadecuada utilización. En la actualidad una de estas tecnologias la constituyen las computadoras, mismas que como medios masivos de comunicacion, en su modalidad Internet y videojuegos, se encuentran propagando una gran cantidad de actos violentos y pornográficos, por ello, es indispensable la creacion de un reglamento en materia de computación actualizado, que considere estos aspectos.

i) La modificación de las leyes existentes, también es obligacion de los legisladores, toda vez que éstas deben adecuarse a la realidad de la sociedad para la cual fueron destinadas, por esa razón proponemos que sean revisadas minuciosamente las leyes que regulan en la materia, a fin de adaptarlas a nuestra época, aumentando la penalidad que establecen en caso de su incumplimiento, ya que algunas de ellas estipulan sanciones que resultan bastante benevolas, lo cual se debe a su antigüedad, como es el caso de la Ley de Imprenta.

j) Por último, es importante que el Estado a traves de las autoridades correspondientes, supervise que se haga efectiva realmente la aplicación de las normas juridicas relativas a medios masivos de comunicacion, y no sean letra muerta como hasta el momento lo han sido.

"Debemos agregar que, sin una cooperacion de la familia y de la sociedad en general, son inutiles todas las medidas que se puedan tomar"⁵⁴

⁵⁴ Rodriguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores. Ob. cit. p. 191

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La comunicación en el devenir histórico de la humanidad, ha sido fundamental para el desarrollo de los pueblos. Los avances científicos y tecnológicos han hecho posible que el hombre pueda manifestar sus ideas, a través de lo que hoy en día se conoce como medios masivos de comunicación, logrando con esto alcanzar una difusión universal de las mismas.

SEGUNDA.- Los medios masivos de comunicación por lo general reúnen las siguientes características: a) Para su desarrollo y buen funcionamiento necesitan de organizaciones estables, profesionales y complejas; b) Siempre se dirigen a un público numeroso; c) Su mensaje llega a cualquier tipo de persona, sin importar sus características; d) Utilizan grandes cantidades de publicidad y; e) Se encuentran concentrados en muy pocas manos. Actualmente los medios de difusión masiva con los cuales cuenta el hombre son: la prensa, la radio, la cinematografía, la televisión, el teléfono (con las líneas hot-lines) y las computadoras (con el Internet y los videojuegos).

TERCERA.- Es necesario que la manifestación de ideas esté regulada jurídicamente, cada vez que el hombre al manifestarlas a través de las formas y medios de comunicación existentes, llegan a formar parte de la conciencia de la sociedad, sin embargo las leyes que actualmente rigen al respecto, no se adaptan a la realidad social, seguramente debido a su antigüedad y a la falta de atención por parte de los legisladores y éstas son: Artículo 6o Y 7o constitucionales, Ley de Imprenta, Ley Federal de Radio y Televisión y artículos 200 y 209 del Código Penal para el Distrito Federal.

CUARTA.- El hombre a lo largo de su vida se comporta de determinada manera, dependiendo de la situación en la que se encuentre o a la que se enfrente, a este comportamiento que puede consistir en un hacer o no hacer voluntario y en ocasiones involuntario (debido a ciertas circunstancias que puedan presentarse), se le conoce como

"conducta". existen factores que influyen en la misma, y que en un momento dado la determinan, tales como la familia, la educación, el medio de desarrollo, etc., y entre estos los medios masivos de comunicación juegan un papel muy importante como modeladores del comportamiento

QUINTA.- Conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano realizado por cualquier persona independientemente de sus características particulares, que atenta de alguna manera en contra de la colectividad, transgrediendo sus valores y violando las normas de convivencia establecidas por las mismas. Las conductas antisociales más comunes en nuestro país son: el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia, el pandillerismo y el suicidio, las cuales son propagadas diariamente a través de los medios masivos de comunicación.

SEXTA.- Los medios masivos de comunicación repercuten en tres aspectos importantes de la vida del hombre: el físico, el psicológico y el social

El aspecto físico se ve afectado debido al uso excesivo o incorrecto que se les da a los "mass media" y se refleja en el semblante del individuo, así como en algunas partes de su cuerpo como son: oídos, ojos, columna vertebral, corazón, aparato digestivo, etc.

Con el tipo de información que transmiten actualmente los medios masivos de comunicación se afecta el aspecto psicológico de los individuos, mismo que se refleja en la conducta, principalmente de niños, jóvenes y aquellos considerados como inadaptados sociales, ya que ésta consiste en su mayoría en hechos violentos y pornográficos cargados de dosis excesivas de publicidad. Presenciar a través de la comunicación masiva actos violentos diariamente, insensibilizan al individuo, en virtud de que se encara con mayor naturalidad las más terribles atrocidades y dado que el fenómeno de la imitación es universal, se aprende a reaccionar violentamente frente a los problemas cotidianos, conceptualizando de este modo al mundo como agresivo, violento, amenazador y competitivo. La pornografía provoca impactos

psicológicos que hacen que se cree en los individuos un concepto equivocado de lo que es el sexo y la sexualidad, orillando a la práctica de relaciones sexuales extramatrimoniales, ocasionales, fortuitas y tempranas. La gran cantidad de publicidad que difunden los medios masivos de comunicación ha provocado el fenómeno del consumismo, fomentando nuevas necesidades para que se utilicen productos no indispensables que la gente compra de manera compulsiva.

Las repercusiones sociológicas son una consecuencia de las psicológicas ya que el comportamiento del hombre se manifiesta con los demás individuos del conglomerado social y si éste se ha visto afectado por la transmisión de hechos violentos y pornográficos a través de la comunicación masiva, tenemos como resultado el aumento de la comisión de conductas antisociales que se reflejan en la inseguridad que se vive actualmente en todo el mundo

SÉPTIMA.- A los medios masivos de comunicación se les ha asignado por parte del Estado una función social, con la cual no están cumpliendo, ya que su ética estriba hoy en día en impulsar, cohesionar y propagar un fin de mero consumo, idealizar las formas de vida de un país extranjero y hacer de la violencia y el sexo un espectáculo cotidiano en la sociedad, desperdiciándose y desprestigiándose de esta manera, una parte importante de la tecnología humana

OCTAVA.- Es necesario que el Estado ejerza un verdadero control sobre la calidad de la información transmitida a través de los medios masivos de comunicación, ya que esta pasa a formar parte de la conciencia social y para ello proponemos que: a) El Estado a través de sus diversos órganos, así como las empresas particulares que manejan los diversos medios masivos de difusión, estudien todas las posibilidades de aprovechamiento de los mismos, para que su actividad informativa beneficie a la sociedad mexicana en general. b) Se creen publicaciones y programas dirigidos a los niños y a los jóvenes (con precios y horarios accesibles) que aseguren la cohesión de la sociedad, consoliden la independencia nacional, difundan la cultura y transmitan en forma permanente lo esencial sobre la ciencia, la técnica y la tecnología, mediante

los cuales se puedan desarrollar aptitudes tales que hagan de ellos seres pensantes no manipulados. c) Se establezcan parametros dentro de los cuales se imponga la restriccion al uso del sensacionalismo y la pornografia como formas de atraer consumidores. d) Se supervise que los medios masivos de comunicacion en el cumplimiento de sus funciones, utilicen adecuadamente el lenguaje, prohibiendo el uso de frases o palabras altisonantes, grotescas o en doble sentido, para no caer en la vulgaridad. e) Se prohíba a los medios de difusion "juzgar" previamente a los presuntos delincuentes, presentandolos a la opinion publica como los mas temibles criminales. f) Se disminuya la publicidad de articulos o servicios que puedan causar algun daño fisico, psicologico, economico o social al consumidor, ademas de prohibirse terminantemente la publicidad que contenga mensajes subliminales, imponiendo serias sanciones a la agencia que los utilice, g) La influencia que ejercen los medios masivos de difusion en el conglomerado social, se aproveche para combatir la delincuencia, propagando a través de ellos, verdaderas campañas contra el delito, h) Se cree un reglamento en materia de computación actualizado que considere al Internet y a los videojuegos. i) Sean revisadas minuciosamente las leyes que regulan en la materia, a fin de adaptarlas a nuestra época, aumentando la penalidad que establecen en caso de su incumplimiento, ya que algunas de ellas estipulan sanciones que resultan bastante benevolas, lo cual se debe a su antigüedad, j) Se supervise que se haga efectiva realmente la aplicación en las normas juridicas relativas a medios masivos de comunicacion, y no sean letra muerta como hasta el momento lo han sido

BIBLIOGRAFÍA

DOCTRINA.

Bernal Sahagún, Víctor N. Anatomía de la Población en México s/e Editorial Nuestro Tiempo México 1988

Bonilla Vélez, Jorge I. Violencia, Medios y Comunicación. Otras pistas en la investigación Editorial Trillas S.A. México. 1995

Carrasco Núñez, José Luis. Publicidad y Propaganda s/e Editorial U.N.A.M. México. 1988

Castaño, Luis. El Régimen Legal de la Prensa 2a edición. Editorial Porrúa S.A. México 1962.

Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal 38a edición Editorial Porrúa S.A. México. 1997.

Castro, Juventino V. Garantías y Amparo 9a. edición Editorial Porrúa S.A. México. 1996

Chinoy, Ely. La Sociedad s/e. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1992.

Colin Sánchez, Guillermo. Así Habla la Delincuencia 2a edición. Editorial Porrúa S.A. México. 1991.

De la Garza, Fidel. / Vega, Armándo. La Juventud y las Drogas. Guía para jóvenes, padres y maestros s/e. Editorial Trillas S.A. México. 1988

Fernández Christlieb, Fátima. Los Medios de Difusión Masiva en México s/e. Editorial Juan Pablos. México. 1989.

Fernández Collado, Carlos / Dahnke, Gordon L. La Comunicación Humana. Editorial McGraw Hill S.A. México. 1993.

Gómez Mont, Carmen. El desafío de los nuevos medios de comunicación en México. Editorial Diana S.A. México. 1992.

González Alonso, Carlos. Principios Básicos de Comunicación s/e. Editorial Trillas S.A. México. 1995.

González de la Vega, René. Política Criminológica Mexicana. Editorial Porrúa S.A. México. 1993.

Giménez de Asúa, Luis. Psicoanálisis Criminal. 6a edición. Editorial Depalma. Buenos Aires. 1990.

Glapper, Joseph T. Efectos de las Comunicaciones de masas s/e. Editorial Aguilar S.A. España. 1997.

Glanes Briceño, Jorge. Comunicación y Drogas s/e. Editorial Concepto S.A. México. 1982.

Marchiori, Hilda. Personalidad del Delincuente. 4a edición. Editorial Porrúa S.A. México. 1990.

Martínez Albertos, José Luis. El Mensaje Informativo Editorial Colección de Libros de Comunicación Social. México 1977

Méndez Torres, Ignacio. El Lenguaje Oral y Escrito en la Comunicación s/e. Editorial Limusa S.A. México. 1994

Reyes Echandia, Alfonso. Criminología 8a edición. Editorial Temis S.A. Bogotá-Colombia. 1993.

Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología 12a edición. Editorial Porrúa S.A. México 1997

Criminalidad de Menores 2a edición. Editorial Porrúa S.A. México 1997

Román Medina, Freddy. El Desarrollo de los Medios de Comunicación en México s/e. Editorial U.N.A.M. México. 1989

Romero, Lourdes / Quintanilla, Ana María. Prostitución y Drogas s/e. Editorial Trillas S.A. México. 1977.

Sadoul, Georges. Historia del Cine Mundial desde los orígenes hasta nuestros días s/e. Editorial Siglo XXI. México 1977.

Schickel, Richard. Cine y Cultura de masas Vol. XXXVI. Editorial Mundo Moderno Argentina 1964

Schramm, Wilbur: La Ciencia de la Comunicación Humana s/e Editorial Grijalbo S A México 1997

Solis Quiroga, Héctor Sociología Criminal 3a edición Editorial Porrúa S A México 1985

Tello Flores, Francisco Javier Medicina Forense s/e Editorial Harla S A México 1991

Vidales Delgado, Ismael Teoría de la Comunicación Curso Básico s/e Editorial Limusa S.A México 1988

West, D J La Delincuencia Juvenil Editorial Laboro Barcelona España 1978

LEGISLACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 123a. edición. Editorial Porrúa S A México 1998

Código Penal para el Distrito Federal. 56a. edición Editorial Porrúa S.A. México 1996

Ley Federal de Radio y Televisión. Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 1960 Secretaría de Gobernación México

Ley de Imprenta México 1917

HEMEROGRAFÍA

Solis Quiroga, Héctor. Influencia de la Televisión en la conducta infantil y del adolescente. Interamericana de Sociología. Vol. I. Año I. No. 4. Abril-Junio. Mexico. 1967.

Drapkin, Israel. La Publicidad como factor criminógeno. Revista de Ciencias Penales. Tomo XIV. 2a. Época. Santiago de Chile. 1954.

OTRAS FUENTES

Goldstein, Raúl. Diccionario de Derecho Penal y Criminología. 2a. edición. Editorial Astrea S.A. Buenos Aires. 1983.

Diccionario de la Lengua Española. 19a. edición. Editorial Porrúa S.A. México. 1997.